



Naciones Unidas

Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2001

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Suplemento No. 32 (A/56/32)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento No. 32 (A/56/32)

Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2001



Naciones Unidas • Nueva York, 2001

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización	1-12	1
A. Composición	1	1
B. Elección de la Mesa	2-3	1
C. Organización de los trabajos	4-7	1
D. Programa de trabajo	8	1
E. Participación de observadores	9-11	1
F. Labor del Comité durante la parte principal del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado del 11 de septiembre al 23 de diciembre de 2000	12	2
II. Calendario de conferencias y reuniones	13-89	2
A. Cuestiones relacionadas con el calendario aprobado para 2001 y modificaciones de éste entre períodos de sesiones	13-17	2
B. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2002-2003	18-23	4
C. Mejor utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias	24-87	5
1. Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas; limitación de la duración de reuniones	24-33	5
2. Consultas o correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición	34-44	6
3. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	45-53	7
4. a) Mejor coordinación y utilización de los servicios de conferencias	54-70	9
b) Utilización de los centros de conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok y Addis Abeba	71-79	11
5. Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros	80-87	11
D. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General	88-89	12
III. Asuntos relacionados con la documentación y la publicación	90-101	13
A. Disponibilidad de la documentación	90-94	13

B.	Presentación de los documentos	95-101	13
IV.	Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación	102-129	14
A.	Utilización de la interpretación a distancia	102-109	14
B.	Asuntos relacionados con la contratación de personal de los servicios de idiomas	110-129	15
V.	Examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003: Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias	130-144	17
VI.	Tecnología de la información	145-160	19
A.	Cuestiones de política relacionadas con la traducción a todos los idiomas oficiales del material de información pública no relacionado con las reuniones	145-150	19
B.	Renovación del sistema de disco óptico	151-160	19
Anexo			
	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2002 y 2003 de las Naciones Unidas y de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas		21

I. Cuestiones de organización

A. Composición

1. La Asamblea General, en su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, decidió mantener al Comité de Conferencias como órgano subsidiario permanente. Con arreglo a lo dispuesto en esa resolución, en 2001 el Comité estuvo integrado por los Estados Miembros siguientes: Argelia, Argentina, Austria, Benin, Chile, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Guinea Ecuatorial, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lituania, Namibia, Nepal, Perú y Sierra Leona.

B. Elección de la Mesa

2. El Comité celebró su período de sesiones de organización los días 19 de abril y 22 de junio de 2001 (sesiones 434ª y 435ª). En su 434ª sesión, celebrada el 19 de abril, el Comité eligió a los siguientes integrantes de su Mesa para 2001:

Presidente:

Abdelmalek **Bouheddou** (Argelia)

Vicepresidentes:

Tina **Larvala** (Finlandia)

Audra **Plepyte** (Lituania)

Durga P. **Bhattarai** (Nepal)

Relator:

Guillermo **Kendall** (Argentina)

3. En la misma sesión, el Comité convino, en principio, en que el Presidente celebraría consultas oficiosas con miras a determinar la composición de su Mesa en 2002.

C. Organización de los trabajos

4. En su 434ª sesión, celebrada el 19 de abril, el Comité decidió seguir las directrices aprobadas en 1994 y 1995 con respecto al examen de las modificaciones del calendario aprobado para las reuniones entre períodos de sesiones y reunirse, según fuera necesario, para examinar las propuestas que pudieran afectar al calendario de conferencias y reuniones durante los períodos de sesiones de la Asamblea General.

5. En su 435ª sesión, celebrada el 22 de junio, después de examinar el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social correspondiente al bienio 2002-2003, el Comité recomendó que se aprobara el proyecto y convino en señalar sus observaciones a la atención del Presidente del Consejo.

6. El Comité celebró su período de sesiones sustantivo del 27 al 29 de agosto de 2001 (sesiones 436ª a 441ª).

7. El Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias hizo uso de la palabra en la sesión de apertura del período de sesiones de organización y del período de sesiones sustantivo del Comité.

D. Programa de trabajo

8. En su período de sesiones de organización para 2000, el Comité había pedido a la Secretaría que le presentara en su período de sesiones de organización para el año 2001 un proyecto de programa para ese año. En su 434ª sesión, celebrada el 19 de abril, el Comité aprobó el proyecto de programa (A/AC.172/2001/L.1). En la misma sesión, el Comité pidió a la Secretaría que presentara el proyecto de programa para el año 2002 en el período de sesiones de organización de ese año.

E. Participación de observadores

9. Estuvieron representados como observadores los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas: Bahamas, Bélgica, Botswana, India, Marruecos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea y Uganda. Suiza también estuvo representada como observadora.

10. En su 440ª sesión, celebrada el 29 de agosto de 2001, el Comité volvió a examinar el procedimiento relativo a la participación de observadores en sus trabajos aprobado en su 423ª sesión, celebrada el 1º de septiembre de 1999, y que figura en el párrafo 172 del informe del Comité de Conferencias correspondiente a 1999¹. En vista de la valiosa contribución de los observadores a la labor del Comité, el apartado c) del párrafo 172 se enmendó de la manera siguiente:

“c) Se autorizaría al observador a formular una declaración respecto de cada uno de los temas del programa del Comité. Además, se daría al observador la oportunidad de formular una declaración suplementaria una vez recibidas las aclaraciones que se hubieran pedido a la Secretaría. La duración de las declaraciones del observador estaría limitada de conformidad con las prácticas que normalmente se aplican para la organización de períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.”

11. El Comité decidió mantener en examen el procedimiento para la participación de observadores.

F. Labor del Comité durante la parte principal del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado del 11 de septiembre al 23 de diciembre de 2000

12. El Comité tuvo ante sí la solicitud y adoptó las decisiones siguientes:

Órgano: Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Solicitud: Que se celebren cinco sesiones del Comité y de su Grupo de Trabajo a finales de octubre de 2000, antes de que se celebren las de la Comisión Política Especial y de Descolonización. Se ha decidido celebrar esas sesiones a raíz de la publicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y de otro informe sobre la aplicación de las recomendaciones de dicho Grupo.

Decisión: El Comité Especial y su Grupo de Trabajo se añadirán a la lista de órganos que se someterá a la consideración de la Asamblea General para que ésta los autorice a reunirse durante la parte principal del quincuagésimo quinto período de sesiones.

II. Calendario de conferencias y reuniones

A. Cuestiones relacionadas con el calendario aprobado para 2001 y modificaciones de éste entre períodos de sesiones

13. En su resolución 55/222, de 23 de diciembre de 2000, la Asamblea General aprobó el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2001, presentado por el Comité de Conferencias y modificado por la Asamblea en virtud de decisiones adoptadas por ella en su quincuagésimo quinto período de sesiones. El calendario aprobado se publicó como documento A/AC.172/2001/2.

14. En su 373ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1994, el Comité había decidido que en adelante la Mesa, en consulta con la Secretaría, examinara las solicitudes de modificación del calendario entre períodos de sesiones que se presentaran al Comité y adoptara las medidas correspondientes.

15. En su 379ª sesión, celebrada el 23 de marzo de 1995, el Comité había acordado que la Secretaría, en consulta con la Mesa del Comité, examinara las propuestas de modificación del calendario que no entrañarán consecuencias para el presupuesto por programas.

16. En su período de sesiones sustantivo de 1995, el Comité había decidido que las solicitudes de modificación del calendario entre períodos de sesiones que le fueran presentadas y entrañarán un cambio del lugar de celebración de una conferencia o reunión se remitieran a sus miembros para su aprobación. Como había decidido el Comité en su período de sesiones sustantivo de 1994, la Mesa, en consulta con la Secretaría, examinaría las solicitudes de modificaciones de otro tipo y adoptaría las medidas correspondientes.

17. A continuación se indican las solicitudes de cambio del lugar de celebración o de períodos de sesiones adicionales presentadas en 2001 y las decisiones adoptadas por el Comité al respecto.

Órgano: Comisión de Administración Pública Internacional

Solicitud: Celebrar su 53° período de sesiones del 11 al 29 de junio de 2001 en Montreal y no en Nueva York, en virtud del ofrecimiento de la Organización de Aviación Civil Internacional de servir de anfitriona del período de sesiones en su sede en Montreal. En la sección I, inciso g) del párrafo 4 de la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, se dispone que si en un año es necesario celebrar más de un período de sesiones, la Comisión podrá aceptar la invitación de una de sus organizaciones participantes para celebrar su otro período de sesiones en la sede de esa organización. En 2001, la Comisión ha decidido celebrar un solo período de sesiones conjunto de tres semanas de duración en Montreal en lugar de dos períodos de sesiones de dos semanas cada uno, y una reunión del grupo de discusión en Nueva York del 29 de enero al 2 de febrero de 2001, en lugar del período de sesiones de primavera oficial.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

Órgano: Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Solicitud: Convocar el segundo período de sesiones del Comité durante cinco días en febrero de 2001 en Nueva York en lugar de Ginebra, en cumplimiento de una decisión relacionada con la resolución 55/214 de la Asamblea General.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

Órgano: Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

Solicitud: Celebrar la décima reunión del Grupo de Expertos en Ginebra los días 10 a 14 de septiembre de 2001, en lugar de en Nueva York los días 23 a 27 de abril de 2001, de conformidad con la decisión 2001/208 del Consejo Económico y Social. Las reuniones del Grupo de Expertos ordinariamente se celebran en Ginebra y no en Nueva York por razones de conveniencia y eficacia en función de los costos, ya que la mayoría de los miembros y observadores del Grupo tienen

su sede en Ginebra, lo que permite una participación más amplia a menor costo.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

Órgano: Comisión de Desarrollo Social constituida en comité preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Solicitud: Celebrar la continuación del período de sesiones de la Comisión constituida en comité preparatorio los días 30 de abril y 1° de mayo y durante una semana del 10 al 14 de diciembre de 2001 para concluir la labor de su primer período de sesiones.

Decisión: Se aprobó la solicitud relativa a la reunión que se había de celebrar el 30 de abril y el 1° de mayo.

Órgano: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Solicitud: Celebrar la continuación del período de sesiones de la Comisión del 9 al 11 de mayo de 2001 a fin de concluir la labor de su 45° período de sesiones sobre dos cuestiones principales: a) conclusiones convenidas sobre el tema “La mujer, la niña y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)”, que tiene por objeto ayudar en las deliberaciones de la Asamblea General en su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones, y b) el informe del Secretario General sobre el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer y el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y de la División para el Adelanto de la Mujer correspondiente al bienio 2002-2003.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

Órgano: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Solicitud: Celebrar el 37° período de sesiones de la Junta del 25 al 27 de julio de 2001 en Ginebra en lugar de Nueva York para que los miembros de la Junta puedan entrevistarse con los participantes en la Conferencia de Desarme. Además, habida cuenta de que la Junta se desempeña también como Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones

Unidas de Investigación sobre el Desarme, la celebración del período de sesiones en Ginebra permite que los miembros de la Junta estén en contacto directo con el personal del Instituto.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

Órgano: Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo

Solicitud: Celebrar la Quinta Reunión de expertos gubernamentales del 30 de julio al 3 de agosto de 2001 en Nueva York en lugar de Ginebra, ya que pocos países en desarrollo sin litoral tienen misiones permanentes en Ginebra, mientras que todos tienen misiones en Nueva York. Por consiguiente, la única forma de garantizar la participación efectiva de los países en desarrollo sin litoral en la reunión mencionada es celebrarla en Nueva York.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

Órgano: Comisión de Derechos Humanos en calidad de comité preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia

Solicitud: Celebrar un tercer período de sesiones de la Comisión en calidad de comité preparatorio en Ginebra del 30 de julio al 10 de agosto de 2001 para continuar las negociaciones y la redacción de la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia iniciadas en su segundo período de sesiones.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

Órgano: Comité de Información

Solicitud: Celebrar la continuación del período de sesiones del Comité, durante tres días, del 5 al 7 de septiembre de 2001, debido a que el Comité pidió al Secretario General que presentara al Comité de Información un informe final sobre los resultados del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas para agosto de 2001 y expresó su propósito de adoptar una decisión definitiva acerca del mandato y la asignación de recursos necesarios para el establecimiento de una capacidad permanente de las Naciones Unidas para la radiodifusión internacional durante la parte principal del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El proyecto experimental de un año de duración comenzó el 30 de agosto de 2000.

nación de recursos necesarios para el establecimiento de una capacidad permanente de las Naciones Unidas para la radiodifusión internacional durante la parte principal del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El proyecto experimental de un año de duración comenzó el 30 de agosto de 2000.

Decisión: Se aprobó la solicitud.

B. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2002-2003

Introducción y sinopsis

18. En su 437ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó el proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2002-2003 (A/AC.172/2001/CRP.2 y Add.1).

19. El Comité de Conferencias escuchó también una introducción del tema hecha por representantes de la Secretaría y tuvo ante sí gráficos que mostraban los períodos de reuniones punta de Nueva York, Ginebra y Viena para 2000 y 2001.

Debate

20. Se expresó interés en contar con gráficos similares para las comisiones regionales y se pidió que en futuros informes se proporcionara más información sobre períodos punta simultáneos en los diversos lugares de destino.

Conclusiones y recomendaciones

21. **El Comité de Conferencias recomendó que la Asamblea General:**

a) **Apruebe el proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2002-2003, teniendo en cuenta las observaciones del Comité;**

b) **Autorice al Comité a hacer los ajustes en el calendario de conferencias y reuniones para 2002-2003 que pudieran resultar necesarios como consecuencia de medidas y decisiones adoptadas por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.**

22. El Comité de Conferencias observó con satisfacción que al preparar el calendario de conferencias para 2002-2003, la Secretaría había tenido en cuenta las disposiciones a que se hace referencia en las resoluciones 54/248 y 55/222 de la Asamblea General, acerca del Viernes Santo ortodoxo los días 3 de mayo de 2002 y 25 de abril de 2003.

23. El Comité recomendó que, al prepararse el calendario de conferencias y reuniones, se hiciera todo lo posible por evitar períodos punta simultáneos en los diversos lugares de destino y acogió con satisfacción los esfuerzos que se estaban llevando a cabo para fomentar una coordinación más eficaz con miras a lograr ese objetivo.

C. Mejor utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias

1. Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas; limitación de la duración de reuniones

Introducción y sinopsis

24. En su 436ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó el informe del Secretario General en el que figuraban las estadísticas sobre las reuniones de una muestra básica de órganos que se habían reunido en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2000 (A/C.172/2001/3). Los datos incluían el índice de exactitud de la planificación, la proporción de reuniones y el índice de utilización, así como los índices que permitían evaluar el cumplimiento de los plazos de presentación de la documentación anterior a los períodos de sesiones y la disponibilidad de esa documentación para los órganos en esos lugares.

25. El Comité examinó también la nota de la Secretaría (A/AC.172/2001/CRP.6) en que figuraba información estadística sobre la prolongación de las reuniones y períodos de sesiones y un análisis de la cuestión, así como propuestas para limitar la duración de las reuniones. Al presentar la nota, el representante de la Secretaría subrayó que el documento tenía por objeto iniciar un debate sobre el tema con el propósito de formular directrices para limitar la duración de las reuniones.

Debate

26. Se expresó la opinión de que la Secretaría debería perseverar en sus esfuerzos por hacer conscientes a los presidentes de los órganos intergubernamentales de la necesidad de utilizar de manera consecuente la cifra de referencia de recursos que se les había asignado y procurar en lo posible llegar a una utilización del 100%. La Secretaría debería hacer uso de los datos disponibles sobre el desempeño en la materia para mejorar la exactitud con que se asignaban recursos para conferencias a los diversos órganos.

27. También se expresó la opinión de que la publicación puntual de la documentación podría hacer que mejorara el factor de utilización. Se señaló a la atención el documento A/AC.172/1999/CRP.8, en que figuraba una nota de la Secretaría y en que se afirmaba que: a) cuando todos los documentos ya se habían publicado al comienzo del período de sesiones, la probabilidad de que un órgano registrara un elevado índice de utilización de los servicios de conferencias era tres veces mayor que la de que registrara un índice inferior al de referencia, y b) que los servicios de procesamiento de documentos efectuaban gastos adicionales cuando empleaban a personal temporario general adicional o recurrían a las horas extraordinarias para reducir los plazos de ejecución y compensar así la presentación tardía de los documentos.

28. Se manifestó preocupación por el aumento del número de reuniones y períodos de sesiones que se extendían más de lo previsto. Se observó que este estado de cosas resultaba demasiado gravoso, no sólo para la Mesa del Comité y la Secretaría sino también para los Estados Miembros, particularmente los más pequeños. Se sugirió que sería menos probable que los órganos intergubernamentales celebraran reuniones más allá de los órganos previstos si se pudiera hacerles adquirir conciencia de las consecuencias financieras que se derivaban de ello y que la Secretaría podría informar por anticipado a las secretarías de dichos órganos sobre el costo que supondrían las horas extraordinarias.

Conclusiones y recomendaciones

29. **El Comité volvió a recomendar que los presidentes establecieran plazos para la presentación por la Secretaría de los documentos estipulados.**

30. **El Comité acogió favorablemente el hecho de que en 2000: a) el índice de utilización general de las cuatro oficinas de las Naciones Unidas hubiera**

superado el nivel de referencia del 80%; b) que para Ginebra hubiera aumentado en 3 puntos porcentuales; c) que para Viena hubiera disminuido en 5 puntos porcentuales, pero que en Nairobi se hubiera registrado un aumento de 16 puntos porcentuales, con lo cual el índice había alcanzado el 100%.

31. Además, el Comité observó que el 62% de los órganos de la muestra habían utilizado un porcentaje igual o superior al 80% de los recursos de servicios de conferencias de que disponían, lo cual representaba un aumento de 3 puntos porcentuales en relación con 1999.

32. El Comité tomó nota asimismo de la información proporcionada en la nota de la Secretaría sobre la limitación de la duración de las reuniones (A/AC.172/2001/CRP.6).

33. El Comité hizo suyas las directrices que figuraban en el párrafo 10 del documento A/AC.172/2001/CRP.6 en su forma enmendada y recomendó que la Asamblea General las aprobara como se indica a continuación:

a) Las reuniones deberán celebrarse durante las horas normales de reunión, es decir, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, en días laborables;

b) Las reuniones que se prolonguen más allá del horario normal y, en particular, pasada la media noche, deberán ser sumamente excepcionales y limitarse a los órganos con fechas de clausura finitas, como los períodos extraordinarios de sesiones, las conferencias, las reuniones preparatorias finales de esos períodos de sesiones y conferencias, o cuando no sea viable aplazar el examen del tema, porque no lo permiten los mandatos legislativos u otras necesidades imperiosas extraordinarias. En tales casos, las decisiones sobre las solicitudes de celebración de reuniones más allá de las horas normales de sesión deberán ser adoptadas por los Estados miembros del órgano de que se trate dentro del tiempo de sesión que le fue asignado;

c) Los órganos intergubernamentales deberán examinar sus modalidades de reunión y, en coordinación con el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, ajustar en consecuencia sus solicitudes de servicios de reuniones para los períodos de sesiones subsiguientes;

d) Las solicitudes de prórroga de períodos de sesiones más allá de las fechas originalmente previstas, continuación de períodos de sesiones y otras modificaciones del calendario entre períodos de sesiones seguirán sometiéndose a la consideración del Comité de Conferencias y tratándose de conformidad con la resolución 43/222 B de la Asamblea General y con la práctica anterior, según lo haya convenido el Comité (véase A/AC.172/2001/CRP.5/Add.1, párrs. 2 a 4).

2. Consultas o correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición

Introducción y sinopsis

34. En su 436ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó el informe verbal presentado por el Presidente sobre las consultas que se habían celebrado con diversos órganos sobre la utilización de los servicios de conferencias a su disposición.

35. De conformidad con el párrafo 1 de la sección II de la resolución 55/222 de la Asamblea General, el Presidente del Comité había remitido cartas a 13 órganos intergubernamentales cuyo índice de utilización de los recursos que les habían sido asignados había sido inferior al nivel de referencia aplicable durante los tres últimos períodos de sesiones y había celebrado consultas con ellos. Se había señalado a su atención los modos en que podían utilizarse los servicios de conferencia de manera eficiente; por ejemplo, eliminando las anulaciones de reuniones que se pudieran evitar; convocando las reuniones de manera oportuna, de ser necesario sin que hubiera quórum; previendo, en la medida de lo posible, consultas oficiosas con servicios de interpretación; cancelando con antelación las reuniones programadas, en particular si ninguna delegación expresaba su intención de hacer uso de la palabra, y celebrando reuniones de grupos de trabajo en su lugar; si al final de una reunión quedaba tiempo, examinando otros temas o celebrando consultas oficiosas; considerando la posibilidad de reasignar los servicios no utilizados a grupos regionales u otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, y haciendo lo posible para que aumentara la exactitud con que se preveía el número de reuniones que se celebraban con servicios completos.

36. Una de las razones principales de que el índice de utilización fuera bajo era el tiempo que se perdía debido a que las reuniones empezaran tarde o terminaran

temprano. Si bien el hecho de que el Presidente manifestara con claridad sus intenciones podía incidir en el comienzo puntual de las reuniones, era más difícil evitar que éstas terminaran antes de la hora fijada. Se observó que terminar antes podía en realidad indicar que la labor prevista se había realizado de manera eficiente. Se debatieron posibles alternativas, que dependían de los métodos de trabajo particulares y la naturaleza de los mandatos de los órganos de que se tratara.

37. Algunos presidentes habían expresado inquietud por el modo en que se calculaba el índice de utilización, ya que no se tenía en cuenta el objetivo último de los órganos, que era llevar a cabo su labor con éxito.

Debate

38. Se expresó de forma generalizada la opinión de que podía evitarse que las reuniones empezaran con retraso si los presidentes trataban de hacer cobrar conciencia a los asistentes.

39. En lo referente a la metodología aplicada para calcular el índice de utilización, se señaló que las reasignaciones a órganos no relacionados se restaban del número de reuniones canceladas y, por lo tanto, se computaban como recursos desperdiciados por el órgano de que se tratara. El objetivo debía ser descubrir qué órganos tenían un índice de utilización demasiado bajo y no planificaban con la antelación suficiente para que las instalaciones de conferencias se utilizaran adecuadamente.

40. Se expresó la opinión de que debía examinarse atentamente cualquier cambio que se produjera en los índices con el fin de no propiciar que aumentara la utilización de las consultas oficiosas sin interpretación, lo cual con frecuencia hacía que algunas delegaciones quedaran excluidas por motivos de idioma.

41. Se recordó que no siempre era fácil conciliar la flexibilidad en utilización de los servicios de conferencias y el mandato de los órganos.

42. Se señaló que algunos órganos tenían un índice de utilización inferior al nivel de referencia desde hacía muchos períodos de sesiones, lo cual daba a entender que el problema era cuestión de planificación y no una casualidad.

Conclusiones y recomendaciones

43. **El Comité tomó nota con agradecimiento del informe verbal presentado por el Presidente sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de las peti-**

ciones que formulara la Asamblea General en los párrafos 6 y 7 de la sección B de su resolución 54/248, relativa a la utilización de los servicios de conferencias, y pidió al Presidente que continuara consultando en su nombre con los presidentes de los órganos cuyo índice de utilización de los recursos que les habían sido asignados hubiera estado sistemáticamente por debajo del nivel de referencia aplicable durante los últimos tres períodos de sesiones, con miras a formular recomendaciones apropiadas a fin de lograr la utilización óptima de los recursos de conferencias.

44. **El Comité tomó nota también de las inquietudes expresadas por los presidentes de los órganos intergubernamentales consultados sobre la metodología aplicada para calcular el índice de utilización y esperaba con interés recibir un nuevo análisis y examen de los índices, que incluyera posibles niveles de referencia en relación con el índice de exactitud de la planificación y la proporción de reuniones, entre otras cosas, y una medición del grado en que se reasignaban los servicios no utilizados.**

3. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Introducción y sinopsis

45. La División de Servicios de Conferencias de Nairobi entró en funcionamiento el 1° de septiembre de 2000 como dependencia orgánica del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias bajo la autoridad operacional del Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. En enero de 2001 se creó en Nairobi un servicio permanente de interpretación. En el período que se examina, el Departamento, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, adoptó diversas medidas para fortalecer la capacidad y aumentar la utilización de las instalaciones de servicios de conferencias en Nairobi. Posteriormente se publicó la instrucción administrativa ST/AI/2001/6 que modificaba la instrucción administrativa ST/AI/342, titulada "Guidelines for the preparation of host government agreements falling under General Assembly resolution 40/243". En ella se definía la responsabilidad del Departamento de prestar servicios para reuniones en el mundo entero utilizando los recursos de servicios de conferencias disponibles en la Sede de las Naciones Unidas y en las Oficinas de las Naciones

Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi de la manera más eficaz en función de los costos.

46. En la 438ª sesión, celebrada el 28 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias dispuso una videoconferencia en que participaron el Jefe de Servicios de Conferencias en Nairobi, el Jefe del Servicio de Traducción y Edición y el Jefe de la Sección de Interpretación y Reuniones en Viena, el Director de la División de Servicios de Conferencias en Ginebra y otros directivos competentes en los respectivos lugares de destino.

47. El Jefe de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presentó el informe del Secretario General sobre la mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/56/133 y Corr.1). En el informe se describían las medidas adoptadas para establecer un servicio permanente de interpretación en Nairobi y se proyectaba el efecto positivo que podía tener disponer de unas instalaciones tan importantes en las reuniones de la Oficina hasta el fin del bienio en curso y más allá de esa fecha.

Debate

48. Los miembros del Comité pidieron información adicional sobre la forma en que la creación del equipo permanente de interpretación de Nairobi había redundado en consultas intergubernamentales más productivas; qué clases de reuniones se celebraban sin interpretación; el número de semanas por año durante las cuales se asignaría el equipo a las reuniones celebradas en Nairobi y no en otros lugares de destino; si había una percepción de que las instalaciones de conferencias en Nairobi competían con las de Addis Abeba; las razones para las tasas de vacantes persistentemente altas en las cabinas de inglés y árabe en Nairobi; si la asignación general de puestos de intérpretes era suficiente, dadas las expectativas de una mayor demanda; por qué se había programado celebrar varias importantes reuniones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fuera de Nairobi en el segundo semestre de 2001, y si se había considerado la posibilidad de celebrar la próxima reunión del Consejo de Administración del PNUMA y del Foro Ambiental Ministerial a nivel mundial en Nairobi.

49. En respuesta a las interrogantes planteadas, el Jefe de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi dijo que, antes de la instalación del equipo de interpretación permanente, les

había resultado difícil a las misiones en Nairobi que no eran de habla inglesa hacer un pleno aporte a debates sobre importantes documentos preparados en inglés; desde mayo de 2001, se había proporcionado interpretación plurilingüe al Comité de Representantes Permanentes en ese lugar de destino. Las reuniones que se celebraban sin interpretación eran consultas técnicas sin representantes diplomáticos. El aumento del número de reuniones no previstas en el calendario reflejaba una tendencia hacia la utilización de servicios de interpretación para reuniones de órganos subsidiarios del PNUMA y otros organismos con sede en Nairobi, al igual que nuevas necesidades sobre presentación de informes. Si bien se seguiría dando prioridad en las asignaciones de intérpretes a las reuniones de las Naciones Unidas celebradas en Nairobi, el compartir recursos de interpretación con otros lugares de destino era concordante con la recomendación que figuraba en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. No se preveía que las nuevas potencialidades de Nairobi fueran en desmedro del funcionamiento de los servicios de conferencias en Addis Abeba, ya que la Comisión Económica para África no tenía su propio equipo de interpretación y no había superposición apreciable en su clientela. Las tasas de vacantes del 100% de intérpretes en inglés y árabe derivaban del hecho de que los concursos en esos idiomas no habían rendido una lista suficientemente extensa de candidatos que se tomaran en consideración para la contratación. Se estaba haciendo lo posible por convencer a algunos de los candidatos que habían aprobado sus exámenes de que aceptaran un nombramiento inicial en Nairobi. La asignación de puestos era adecuada, y se esperaba que un equipo completo de 20 intérpretes estaría trabajando en los seis idiomas para fines de año. Se había señalado repetidamente a la atención de los representantes permanentes la norma relativa a las sedes permanentes.

Conclusiones y recomendaciones

50. El Comité observó con satisfacción que las instalaciones de servicios de conferencias de Nairobi se habían convertido en parte integrante del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias desde el punto de vista de su organización, funciones y presupuesto.

51. El Comité tomó nota con reconocimiento de: a) la afirmación que figuraba en el informe del Secretario General de que iba en aumento el número de reuniones plurilingües que se celebrarían en Nairobi y con participación del equipo de Nairobi en otros lugares en 2001 y 2002; y b) el efecto en cuanto a economías de la instalación del servicio de interpretación en Nairobi para el presupuesto ordinario en lo referente a gastos de personal temporario.

52. El Comité esperaba con interés recibir más información sobre la utilización de las instalaciones de conferencias en Nairobi.

53. El Comité recomendó a la Asamblea General que pidiera al PNUMA y al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) que acataran la norma relativa a las sedes permanentes y celebraran todas sus reuniones en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, a fin de aumentar aún más la utilización de las instalaciones de conferencias en Nairobi.

4. a) Mejor coordinación y utilización de los servicios de conferencias

Introducción y sinopsis

54. En su 437ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó un informe verbal del Jefe del Servicio de Planificación Central y Coordinación del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre una mejor coordinación y utilización de los servicios de conferencias.

55. A la segunda reunión de coordinación de los administradores de los servicios de conferencias a nivel de toda la Secretaría, celebrada los días 2 y 3 de julio de 2001 en Ginebra, habían asistido representantes de los cuatro lugares de destino y las comisiones regionales, excepto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. La Corte Internacional de Justicia también había participado en calidad de observadora. Los debates se habían centrado en nueve importantes esferas de los servicios de conferencias, a saber:

a) La asignación de la responsabilidad de la prestación de servicios a las reuniones que se celebren fuera de las sedes permanentes;

b) Los traslados laterales del personal de los servicios de idiomas;

c) La coordinación de los adelantos técnicos;

d) El establecimiento de mecanismos de medición de la actuación profesional;

e) La elaboración de directrices de trabajo;

f) Los informes financieros;

g) El mejoramiento de la coordinación en el ámbito de la traducción por contrata;

h) El examen común para el desempeño de funciones lingüísticas escritas;

i) Cuestiones lingüísticas relacionadas con el sitio de las Naciones Unidas en la Web.

56. Con respecto a las reuniones que se celebran fuera de las sedes permanentes, la responsabilidad de la coordinación de los servicios de conferencias se asignó a la sede de la secretaría sustantiva, con arreglo al acuerdo reflejado en el párrafo pertinente de la instrucción administrativa sobre las directrices para la preparación de acuerdos con los gobiernos anfitriones, según lo previsto en la resolución 40/243 de la Asamblea General. Ese párrafo se había publicado como instrucción administrativa ST/AI/2001/6. En 2002 se prestarían servicios a seis períodos de sesiones que se celebrarían fuera de las sedes permanentes. Los debates se habían centrado en aspectos normativos generales, como la coordinación de los procedimientos de tramitación de los acuerdos relativos a las sedes, el establecimiento de equipos integrados por personal de todos los lugares de destino, las disposiciones financieras y la inclusión de lugares de destino más pequeños. Los ensayos realizados en cuanto a la distribución coordinada del volumen de trabajo indicaron que esa práctica podía aumentar la eficiencia. Por ejemplo, en 2001 un órgano con sede en Viena se había reunido en Nueva York y había recibido de Viena toda la documentación del período de sesiones preparada a distancia, con lo que se habían reducido las posibilidades de que se produjera un embotellamiento de la documentación en Nueva York.

57. Respecto de los traslados laterales del personal de los servicios de idiomas, el nuevo sistema de gestión de recursos humanos aprobado por la Quinta Comisión en junio de 2001 se aplicaría en primer lugar dentro del Departamento en los cuatro lugares de destino y luego se aplicaría gradualmente en otros lugares de destino.

58. Era necesario mejorar la coordinación de los adelantos tecnológicos a fin de evitar la duplicación de las actividades de desarrollo y aprovechar de la manera

más eficiente posible los limitados recursos disponibles. Se había establecido un grupo de trabajo encargado de formular los proyectos concretos del programa en curso y los elementos de un proyecto de estrategia del Departamento relativa a la tecnología de la información. Se había reiterado la práctica establecida de designar un lugar de destino principal como núcleo de la distribución de información y la coordinación y se había ampliado de manera que los lugares de destino más pequeños pudieran desempeñar esa función.

59. Se había recordado al personal directivo superior del Departamento la importancia y urgencia de establecer mecanismos de medición de la actuación profesional y redactar directrices de trabajo. Grupos más pequeños de directivos habían intercambiado ideas y experiencias.

60. Se había establecido un grupo de trabajo más pequeño encargado de elaborar directrices para la preparación de informes financieros y analizar los procedimientos vigentes con vista a su aprobación antes de presentarlas a otras dependencias de la Secretaría.

61. Los debates sobre el mejoramiento de la coordinación en el ámbito de la traducción por contrata se habían centrado en la aplicación de las políticas vigentes a fin de lograr una armonización en cuanto a los recursos entre los distintos lugares de destino y el intercambio de las listas de traductores por contrata.

62. Después de las exposiciones sobre la experiencia adquirida en el examen común para el desempeño de funciones lingüísticas escritas, la Oficina Ejecutiva de la Sede prepararía un análisis que presentaría a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Esa medida era especialmente necesaria para estudiar más a fondo la falta de movilidad funcional del personal de los servicios de idiomas, lograr el movimiento de personal durante los períodos de mayor volumen de trabajo y mejorar las perspectivas de carrera.

63. Por último, el uso de los idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web era una cuestión delicada, pues tenía que ver con el tratamiento equitativo de esos idiomas. Era preciso respetar ese principio y debía hacerse lo posible por aumentar el contenido del sitio en todos los idiomas. Aunque el producto del Departamento en la Web se presentaba en los seis idiomas, éste se vería afectado por decisiones ulteriores en esa esfera, en particular en cuanto a los recursos.

Debate

64. Respondiendo a preguntas sobre el examen común para el desempeño de funciones lingüísticas escritas, el Director de la División de Traducción y Edición dijo que no se habían cumplido las expectativas de que condujera a un mejoramiento de las perspectivas de carrera y una mejor utilización del personal de los servicios de idiomas. El examen común había atraído a menos candidatos que los exámenes especializados ya que básicamente la función de taquígrafo-redactor de actas no existía fuera de las Naciones Unidas. Además, los candidatos que habían tenido las aptitudes necesarias para aprobar la parte del examen correspondiente a traducción no habían estado dispuestos a aceptar puestos como taquígrafos-redactores de actas. Por otra parte, como los períodos de mayor volumen de trabajo solían ocurrir simultáneamente en todas las secciones, la rotación del personal entre distintas funciones lingüísticas había resultado poco práctica. No obstante, a fin de aprovechar las economías de escala se había decidido celebrar un examen común con una duración de tres días que permitiera establecer tres listas separadas de traductores, editores y taquígrafos-redactores de actas.

65. En cuanto a la asignación de la responsabilidad de la prestación de servicios a las reuniones que se celebrasen fuera de las sedes permanentes, se señaló que la presupuestación neta correspondiente al período 1998-1999 había mejorado la situación respecto de la distribución del volumen de trabajo. Cabía esperar que se efectuaran reembolsos por adelantado a los lugares de destino que presentaran limitaciones de recursos.

Conclusiones y recomendaciones

66. El Comité de Conferencias tomó nota con reconocimiento del informe verbal presentado por la Secretaría sobre una mejor coordinación de los servicios de conferencias.

67. El Comité acogió con satisfacción las iniciativas adoptadas por la Secretaría y sus resultados respecto de la coordinación general de los servicios de conferencias de conformidad con la instrucción administrativa revisada (ST/AI/2001/6) y alentó a que se siguieran adoptando medidas en ese sentido.

68. El Comité pidió que se le mantuviera informado acerca de las estadísticas sobre el volumen de trabajo y de la suficiencia de los recursos financieros en los distintos lugares de destino.

69. **El Comité llegó a la conclusión de que la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones debía seguir fomentando la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales respecto de la utilización de servicios de conferencias y debía plantear propuestas concretas que hicieran posible compartir servicios de traducción, interpretación, edición e impresión.**

70. **El Comité recomendó a la Asamblea General que estudiara la posibilidad de fortalecer las funciones de vigilancia y supervisión del Comité de Conferencias, entre otras cosas, a fin de incrementar la eficacia de su labor, y de fortalecer su función en calidad de órgano subsidiario de la Asamblea General.**

b) Utilización de los centros de conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok y Addis Abeba

Introducción y sinopsis

71. En su 439ª sesión, celebrada el 28 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó el informe del Secretario General sobre la utilización de los centros de conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok y Addis Abeba (A/56/293), que fue presentado por un representante de la Secretaría.

72. El Comité se enteró de que una mayor utilización de los dos centros de conferencias seguía viéndose limitada por incertidumbre respecto del uso adecuado de las instalaciones, especialmente como lugares de celebración para acontecimientos del sector privado y comerciales; lo limitado de las oportunidades para reasignar reuniones del calendario de conferencias; inadecuadas estructuras de la plantilla para la gestión de los centros; falta de fondos para actividades de comercialización y promoción, e inestabilidad regional. En el caso de Bangkok, la conversión de una sala de conferencias a una disposición de asientos más flexible haría más fácil la comercialización.

73. A pesar de esas limitaciones, se habían emprendido esfuerzos por dotar y administrar mejor los centros y atraer a más usuarios, y las estadísticas de utilización durante el período de dos años comprendido entre 1998 y 2000 habían registrado una mejora constante.

74. El Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias había visitado los centros y entablado conversaciones en pro-

fundidad con su administración sobre la coordinación de los servicios de conferencias en los diversos lugares de destino y la mejor utilización de sus instalaciones.

Debate

75. Se expresó la opinión de que los esfuerzos de la Secretaría por colaborar con las comisiones regionales en Addis Abeba y Bangkok constituían un ejemplo alentador del valor de compartir experiencia y pericia.

76. Se recibió una aclaración de la Secretaría en el sentido que la conversión de la sala de conferencias en Bangkok mencionada en el párrafo 72 *supra* no estaba prevista durante el próximo bienio.

Conclusiones y recomendaciones

77. **El Comité tomó nota con reconocimiento del informe del Secretario General y la alentadora tendencia en la utilización de las instalaciones de conferencias en los dos centros regionales.**

78. **El Comité alentó a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y a la Comisión Económica para África a que prosiguieran sus esfuerzos por mejorar aún más la utilización de sus centros de conferencias y a que mantuvieran informado al Comité de las novedades.**

79. **El Comité alentó a que se compartiera experiencia y pericia entre los directivos de los servicios de conferencias de la Secretaría y los de las comisiones regionales.**

5. Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

Introducción y sinopsis

80. Conforme a la solicitud formulada por el Comité de Conferencias en su período de sesiones sustantivo de 2000, en el curso del año el Presidente escribió a los presidentes de los órganos intergubernamentales (como se indica en el documento A/56/299, anexo I), a fin de señalar a su atención la necesidad de que se anticiparan las solicitudes de reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes durante su período de trabajo y permitir la celebración de las suficientes consultas.

81. En su 436ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó un informe del Secretario General sobre la prestación de servicios de interpretación para las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros (A/56/213 y Corr.1), el que fue presentado por un representante de la Secretaría. De conformidad con la práctica establecida, esas reuniones contaban con servicios de interpretación según un criterio de adecuación a cada caso, cuando hubiera recursos que no se habían empleado debido a la cancelación de reuniones de los órganos que figuraban en el calendario.

Debate

82. Se destacó la importancia de los servicios de conferencias para las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros. Se señaló que todos los aspectos de la prestación de servicios de conferencias estaban relacionados entre sí; las deficiencias o las mejoras registradas en un ámbito afectaban inevitablemente a todos los demás.

83. Se expresó satisfacción por la mejoría experimentada en materia de prestación de servicios de interpretación durante los tres últimos años y se señaló la vigente pertinencia de las recomendaciones formuladas por el Comité en su informe anterior².

Conclusiones y recomendaciones

84. **El Comité observó con reconocimiento que el porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en Nueva York que contaron con servicios de interpretación había aumentado de manera constante, pasando del 84% durante el período 1999-2000 al 90% durante el período comprendido entre julio de 2000 y junio de 2001, y que en general, para los cuatro lugares de destino (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), se había atendido el 92% de las peticiones de servicios de interpretación.**

85. **El Comité recomendó que los lugares de destino siguieran llevando estadísticas de las peticiones de servicios para reuniones.**

86. **El Comité concluyó que un factor decisivo en la prestación de servicios de interpretación a agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de los Estados Miembros era la acción sostenida de los órganos intergubernamentales en cooperación con el Departamento de Asuntos de la Asam-**

blea General y de Servicios de Conferencias para predecir la disponibilidad de dichos servicios. También podría ser útil a este respecto la flexibilidad en la elaboración de los calendarios de reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de los Estados Miembros.

87. **El Comité instó de nuevo a los órganos intergubernamentales a que en la etapa de planificación no escatimaran esfuerzos para tener en cuenta las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de los Estados Miembros, incluir en sus programas de trabajo las disposiciones pertinentes para dichas reuniones y notificar con suficiente antelación al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias cualquier suspensión que pudiera producirse a fin de que los recursos de servicios de conferencias no utilizados pudieran, en la medida de lo posible, reasignarse a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados.**

D. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General

Introducción y sinopsis

88. En su 439ª sesión, celebrada el 28 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó una nota de la Secretaría (A/AC.172/2001/CRP.3), en cuyo anexo figuraban solicitudes de órganos subsidiarios de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, en que la Asamblea decidió que ningún órgano subsidiario suyo se reuniese en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorizase expresamente. También se facilitaba información estadística sobre el número de reuniones que hubieran celebrado los órganos interesados durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, si es que hubieran celebrado alguna, y sobre la eficiencia con que habían utilizado los recursos que se habían puesto a su disposición.

Conclusiones y recomendaciones

89. **El Comité recomendó a la Asamblea General que autorizara expresamente a los órganos que se enuncian a continuación a reunirse en Nueva York durante la parte principal de su quincuagésimo sexto**

período de sesiones, en el entendimiento de que se asignarían servicios de conferencias a dichas reuniones conforme a la disponibilidad de las instalaciones y los servicios, con cargo a los recursos existentes, de tal forma que no se viera obstaculizada la labor de la Asamblea General y sus Comisiones Principales:

- a) **Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;**
- b) **Comisión de Desarrollo Social constituida en comité preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento;**
- c) **Comité de Relaciones con el País Anfitrión;**
- d) **Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;**
- e) **Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas;**
- f) **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.**

III. Asuntos relacionados con la documentación y la publicación

A. Disponibilidad de la documentación

Introducción y sinopsis

90. La Asamblea General, en su resolución 55/222, invitó a los órganos intergubernamentales a que, en sus períodos de sesiones de organización o en otros períodos apropiados antes de comenzar su labor sustantiva, examinaran con los departamentos de origen la cuestión de la disponibilidad de los documentos a los efectos del funcionamiento adecuado de esos órganos, y pidió al Secretario General que presentara un informe al respecto a la Asamblea, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, por conducto del Comité de Conferencias.

91. En su 437ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó un informe provisional del Secretario General (A/56/299), en que figuraba un resumen de las respuestas recibidas, hasta el 10 de agosto de 2001, de los presidentes de los

órganos intergubernamentales a la carta enviada por el Presidente del Comité, en la que les invitaba a que respondieran a la petición de la Asamblea. El Comité escuchó también una presentación de un representante de la Secretaría.

Debate

92. En su período de sesiones sustantivo de 2000, el Comité de Conferencias había hecho suyas las propuestas de la Secretaría para mejorar la disponibilidad de los documentos. A ese respecto, se hizo referencia al ejemplo dado por varios órganos en cuanto a la supervisión de la preparación de los documentos anteriores al período de sesiones.

Conclusiones y recomendaciones

93. **El Comité tomó nota de la información que figuraba en el informe del Secretario General (A/56/299) y afirmó que tenía interés en obtener un panorama completo de la disponibilidad de esa documentación después de que hubiera terminado el ciclo bienal de conferencias y reuniones y de que se hubieran recibido respuestas adicionales de los órganos pertinentes.**

94. **El Comité recomendó a la Asamblea General que pidiera al Secretario General que presentara un informe detallado sobre la capacidad de la Secretaría para prestar servicios de conferencias en forma eficaz y eficiente y sobre los medios y arbitrios para mejorar la puntualidad en la disponibilidad de documentación por parte de los Estados Miembros.**

B. Presentación de los documentos

Introducción y sinopsis general

95. En su 437ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó el informe del Secretario General sobre la presentación de la documentación de conformidad con la norma de las seis semanas (A/56/300). El Comité también escuchó una presentación de un representante de la Secretaría, quien indicó que el informe se refería a cuestiones generales relativas a la preparación de los documentos y era de índole preliminar.

Debate

96. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito las medidas de la Secretaría para aumentar la responsabilidad y la rendición de cuentas y sugirieron la adopción de medidas como las descritas en el informe, mientras que otras delegaciones indicaron que tenían reservas sobre el particular, en especial respecto de los párrafos 12 y 13 del informe.

97. Se convino en que, habida cuenta de que la tardanza en la presentación de documentos era un problema complejo y de larga data, no existían soluciones sencillas a las que se pudiera recurrir.

98. Se expresó la opinión de que el escaso cumplimiento de la norma de las seis semanas se debía principalmente a la presentación tardía de la documentación por los departamentos que los preparaban, y no a demoras en su tramitación. Se observó que, a menudo, en los manuscritos no se cumplían las normas de formato, número de páginas y notas de pie de página. Se debería alentar al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias que mejorara la coordinación con los departamentos que presentaban documentos a fin de determinar los factores que causaban embotellamientos y otros problemas.

99. Se convino, en general, en que el aumento del número de las reuniones y conferencias de los órganos intergubernamentales había dado como resultado un mayor volumen de documentos y que tal vez fuera útil elaborar estadísticas comparativas que permitieran apreciar las tendencias registradas a lo largo de los años.

Conclusiones y recomendaciones

100. **El Comité, al tiempo que tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para asignar responsabilidades y establecer un sistema de rendición de cuentas respecto de la preparación y presentación de documentos de conformidad con la norma de las seis semanas, recomendó a la Asamblea General que invitara al Secretario General a elaborar un sistema eficaz de asignación de responsabilidades y rendición de cuentas a fin de asegurar que los documentos se presentaran puntualmente para su tramitación.**

101. **El Comité alentó a la Secretaría a que siguiera procurando remediar la presentación tardía de documentos. A ese respecto, el Comité se refirió a las propuestas que figuraban en el informe del Secretario General (A/56/300) y alentó a la Secretaría a que hiciera un análisis más detallado de los motivos por los que los documentos se presentaban con retraso y de los costos adicionales resultantes, utilizando, entre otras cosas, estadísticas comparativas.**

IV. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

A. Utilización de la interpretación a distancia

Introducción y sinopsis

102. En su 437ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó el informe del Secretario General sobre el segundo experimento de interpretación a distancia realizado por las Naciones Unidas (A/56/188). Además, un representante de la Secretaría presentó un informe verbal sobre la cuestión.

103. El representante de la Secretaría indicó que, tras el segundo experimento, podría concluirse que a) la eficacia en función de los costos de la interpretación a distancia debía determinarse caso por caso; b) los intentos de hallar soluciones tecnológicas que crearan en la interpretación a distancia un entorno físico lo más parecido posible a las condiciones habituales de la interpretación *in situ* no habían tenido éxito; c) para mantener un nivel aceptable de calidad en la interpretación a distancia hacía falta un esfuerzo físico y psicológico adicional; y d) en esas condiciones, si se utilizara la interpretación a distancia, debería reducirse el volumen de trabajo en relación con el de los intérpretes que presten servicio *in situ*.

Debate

104. Se expresó la opinión de que el informe del Secretario General relativo al segundo experimento sobre interpretación a distancia realizado por las Naciones Unidas debía examinarse en combinación con el informe publicado en 1999 sobre el primer experimento (A/54/176). Se observaba así que las condiciones en que podía llevarse a cabo la interpretación a distancia variaban constantemente. Aunque habían mejorado los medios técnicos utilizados, todavía no bastaban para

asegurar un entorno completamente favorable. Los dos experimentos habían confirmado que la interpretación a distancia era viable desde el punto de vista técnico, pero a un costo superior en cuanto a estrés y fatiga para los intérpretes. En los experimentos se había comprobado también que las condiciones vigentes no permitirían cumplir los requisitos de calidad de la interpretación a distancia especificados por la Asamblea General en sus resoluciones 54/248 y 55/222.

105. El número de miembros de delegaciones que habían respondido a la encuesta sobre la calidad de los servicios de interpretación a distancia en el segundo experimento había sido muy bajo, de manera que sólo era posible hacerse una idea muy limitada de las opiniones de los Estados Miembros. En el futuro debía hacerse lo posible para obtener las opiniones de una muestra mucho más extensa de Miembros. Era esencial además investigar la eficacia en función de los costos de la interpretación a distancia incluyendo más variables, aparte de los gastos de comunicaciones y dietas.

106. De producirse un cambio perceptible en los parámetros básicos que determinaban la eficiencia de la interpretación a distancia, como mejoras en la calidad de la tecnología del vídeo que redujeran el estrés y la fatiga y el costo de las comunicaciones, deberían realizarse otros experimentos. Entretanto, el enfoque que se describía en el párrafo 63 del informe del Secretario General (A/56/188) constituía una buena base para seguir trabajando en la interpretación a distancia.

Conclusiones y recomendaciones

107. El Comité tomó nota con agradecimiento del informe del Secretario General (A/56/188) y reiteró los principios que debían seguirse en la labor que se realizara en el futuro en la materia, es decir, los que figuraban en la resolución 55/222 de la Asamblea General.

108. El Comité expresó su apoyo a la intención de la Secretaría, que se exponía en el párrafo 63 del informe, de promover que los intérpretes que trabajaban *in situ* adquirieran experiencia en reuniones que tuvieran algunas de las características de las reuniones a distancia, a saber, el componente de videoconferencia, para facilitar el proceso de adaptación a un nuevo entorno de trabajo. También pidió a la Secretaría que evaluara los avances que se registraran en los ámbitos de las videoconferencias y las comunicaciones para determinar si podían

ofrecer soluciones a los problemas técnicos pendientes de la interpretación a distancia. Observó que la Secretaría no preveía por el momento que se realizaran otros experimentos.

109. El Comité pidió que se presentara a la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, por conducto del Comité de Conferencias, un informe que abarcara las novedades registradas en esos ámbitos, así como las actividades que hubieran realizado en materia de interpretación a distancia otras organizaciones internacionales.

B. Asuntos relacionados con la contratación de personal de los servicios de idiomas

Introducción y sinopsis

110. En sus sesiones 437^a y 438^a, celebradas los días 27 y 28 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó el informe del Secretario General relativo a las tasas de vacantes excesivas en los servicios de idiomas de algunos lugares de destino y cuestiones relacionadas con la contratación de personal para los servicios de idiomas (A/56/277), que se había preparado en atención a las peticiones formuladas por la Asamblea General en la sección IV, párrafos 11 y 12, de su resolución 55/222.

111. Se recordó al Comité que la información estadística que figuraba en los cuadros reflejaba la situación existente al 30 de junio de 2001. Los porcentajes de vacantes podrían variar drásticamente en un período breve en los lugares de destino que contaban con un pequeño número de puestos.

112. El Comité también oyó una exposición actualizada relativa a proyectos de tecnología de la información, respecto de los cuales se preveía que se presentaría un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

Debate

113. El informe fue objeto de elogios por el hecho de que subrayaba la importancia de la coordinación entre los lugares de destino para superar el problema de las vacantes excesivas. Lograr un equilibrio entre la eficacia en relación al costo y la calidad uniforme de los servicios constituía un problema complejo de dotación de personal. La eficacia en relación al costo de la

utilización de personal temporario variaba considerablemente según los distintos lugares de destino. Mientras Ginebra, por ejemplo, era un lugar de destino en donde se podía recurrir a una gran cantidad de personal calificado local, otros lugares de destino más pequeños tenían que contratar a empleados independientes de fuera de la localidad a un costo mayor, razón por la cual era más urgente llenar las vacantes de puestos ordinarios en esos lugares de destino.

114. Se expresó la opinión de que debía elevarse el límite máximo de ingresos anuales de las Naciones Unidas que podían percibir los jubilados, ya que limitaba el acceso a un recurso valioso y de alta calificación, que formaba parte de un conjunto reducido de trabajadores independientes sumamente idóneos. Cuando se hubiera utilizado totalmente ese conjunto de trabajadores, la calidad de los servicios podría resentirse.

115. Se expresó preocupación por el hecho de que las tasas de autorrevisión superaran los niveles recomendados. Cuando faltaba capacidad de revisión, la calidad de la traducción se convertía en un problema. Sin embargo, se señaló que la autorrevisión no producía necesariamente una pérdida de calidad cuando en un lugar de destino dado existía una proporción elevada de traductores experimentados.

116. Se expresó apoyo a la iniciativa en materia de capacitación que se proponía en el informe y a un aumento de la colaboración entre la Organización y las universidades y otras instituciones que impartían capacitación en idiomas.

117. Se expresó la opinión de que sería difícil resolver los problemas de contratación sin un cambio radical de enfoque para abrir lo que se había convertido en un sistema cerrado. Lo que hacía falta era un sistema de selección y rotación de personal mediante el cual se incorporaran periódicamente intérpretes y traductores familiarizados con los usos lingüísticos contemporáneos. Las recomendaciones del informe eran válidas hasta donde llegaban, pero el Comité debería vigilar muy de cerca las novedades que se registraran en materia de contratación.

118. El problema de las tasas de vacantes elevadas o excesivas en los servicios de idiomas sólo podría superarse mediante un conjunto de incentivos. También se expresó la opinión de que la movilidad era el enfoque más eficaz para ocuparse del problema de las vacantes en los servicios de idiomas y se acogieron con beneplácito los procedimientos racionalizados de traslados la-

terales de personal de idiomas como un avance en ese sentido. También se expresó la opinión de que la necesidad de dar un tratamiento en condiciones de igualdad a los funcionarios de los servicios de idiomas y a los demás funcionarios limitaba la posible eficacia de un sistema de incentivos ante la falta de un plan global a nivel de la Secretaría para alentar y recompensar la movilidad entre los lugares de destino. Además, se expresó la opinión de que las necesidades concretas de los servicios de idiomas en los lugares de destino en los que había problemas crónicos de tasas de vacantes altas debían tomarse debidamente en consideración al elaborar criterios para la movilidad y mecanismos para ofrecer incentivos suficientes para fomentar la movilidad entre los lugares de destino, conforme lo había solicitado la Asamblea General en la sección V de su resolución 55/258, de 14 de junio de 2001, relativa a la gestión de los recursos humanos.

Conclusiones y recomendaciones

119. El Comité tomó nota con reconocimiento del informe del Secretario General (A/56/277).

120. El Comité acogió con satisfacción la reducción, desde la fecha de presentación del último informe, de la tasa global de vacantes en los servicios de idiomas y la mejora apreciable registrada en todos los lugares de destino en los que había altas tasas de vacantes de manera crónica.

121. No obstante, el Comité expresó su preocupación ante la persistencia de la tasa de vacantes excesiva, especialmente en algunos idiomas o funciones de idiomas, en la mayoría de los lugares de destino con servicios de idiomas de capacidad media o reducida.

122. El Comité reconoció que la persistencia de las tasas de vacantes excesivas en algunos lugares de destino se debía principalmente a la movilidad insuficiente del personal de los servicios de idiomas, mientras que la tasa global de vacantes en los servicios de idiomas, que seguía siendo bastante alta, se podía atribuir a los problemas de contratación, especialmente en el caso de idiomas concretos o de combinaciones de idiomas.

123. Al tiempo que encomió la labor decidida de la Secretaría para cubrir las vacantes en la Sección de Interpretación creada recientemente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Comité expresó su preocupación por la falta de resultados satisfactorios, hasta la fecha, para cubrir los puestos

vacantes de intérpretes de algunos idiomas. El Comité recomendó que, conforme a lo indicado en el párrafo 9 del informe, se diera prioridad a llenar esas vacantes, así como los puestos vacantes de intérpretes en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, al contratar a los candidatos que hubieran aprobado los concursos de 2001 para intérpretes de árabe e inglés, y que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena tuvieran también prioridad en la contratación de candidatos que hubieran aprobado los concursos para intérpretes de francés y español que se celebrarían en enero de 2002.

124. El Comité recomendó que la Secretaría siguiera adelante con su práctica, que había producido resultados prometedores, de supervisar de cerca la situación de vacantes en los lugares de destino con problemas crónicos de vacantes y abordar esos problemas de forma pragmática y activa.

125. Respecto de las cuestiones de contratación, el Comité expresó su preocupación por el escaso número de aprobados en algunos concursos de idiomas, especialmente en los exámenes para intérpretes con combinaciones concretas de idiomas, y por el hecho de que los candidatos que aprobaban esos exámenes rechazaran reiteradamente las ofertas de nombramiento de la Organización.

126. El Comité recomendó a la Secretaría que intentara obtener una mejor respuesta mediante anuncios de concursos de idiomas más eficaces, centrándose en las escuelas de idiomas, otras instituciones docentes y asociaciones profesionales.

127. En vista de las muy elevadas tasas de éxito logradas anteriormente mediante el programa de capacitación en la Organización para intérpretes, descrito en el párrafo 31 del informe, el Comité recomendó también que se volviera a instaurar el programa por un período inicial de un año, sujeto a la presentación a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, por conducto del Comité de Conferencias, de información sobre los resultados obtenidos con las actividades de capacitación que se hubieran emprendido, la necesidad de mantener el programa y los arreglos financieros conexos.

128. El Comité acogió con satisfacción la iniciativa interinstitucional de abordar las cuestiones de capacitación en su origen mediante la cooperación entre

las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, por un lado, y las escuelas de idiomas y otras instituciones docentes, por otro. El Comité pidió al Secretario General que lo mantuviera informado sobre los avances logrados con esa iniciativa.

129. El Comité recomendó a la Asamblea General que iniciara un examen amplio de las normas y los estándares del volumen de trabajo de los servicios de idiomas en vista de las innovaciones tecnológicas en curso en su labor.

V. Examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003: Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias

Introducción y sinopsis

130. En su 440ª sesión, celebrada el 29 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias examinó la descripción de programas que figura en la sección del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 relacionada con los asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias (A/56/6 (Sect. 2)) y escuchó una introducción de la Secretaría sobre el tema.

131. Las actividades programadas en la sección pertinente del presupuesto correspondían al programa 6, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y de servicios de conferencias, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada (A/55/6/Rev.1). El Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias estaba encargado de la ejecución de las actividades programadas en el contexto del programa 6 del plan de mediano plazo y de la consecución de sus objetivos.

132. La demanda de servicios en el bienio 2000-2001 había sido superior a la prevista originalmente debido, entre otras cosas, a la celebración de un número de reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos mayor de lo habitual y la prolongación de los períodos de sesiones de varios órganos con respecto a las fechas previstas de clausura. En consecuencia, los recursos totales para el bienio 2002-2003, de un monto de 423.865.400 dólares, representaban un incremento neto

de 8.488.900 dólares, o un 2,0%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2000-2001.

133. Los recursos del presupuesto ordinario se complementarían con recursos extrapresupuestarios de 21.461.100 dólares, los que procederían en gran parte del reembolso que se recibiera como pago por los servicios prestados para actividades, fondos y programas extrapresupuestarios, así como de contribuciones a fondos fiduciarios creados expresamente para financiar determinadas actividades en el sector de los servicios de conferencias.

134. El Departamento se proponía seguir adoptando medidas de reducción de costos, en particular mediante una fiscalización más estricta de los recursos presupuestados destinados a personal temporario para reuniones, una mejor utilización de la capacidad, la introducción de métodos de trabajo asistidos por computadora y la aplicación de nuevas tecnologías, con el fin de mejorar los servicios de conferencias y aumentar su eficiencia y su eficacia en función de los costos.

Debate

135. Se expresó la opinión de que era útil examinar la sección del proyecto de presupuesto por programas relacionada con los servicios de conferencias en el contexto de los demás temas del programa examinados por el Comité y de sus conclusiones y recomendaciones al respecto. Se observó que, en opinión de la Secretaría, el nivel de financiación solicitado era el mínimo necesario para mantener servicios de conferencias de elevada calidad en momentos en que iban en aumento las demandas para la Organización.

136. También se expresó la opinión de que la sección pertinente del proyecto de presupuesto por programas no justificaba todos los indicadores de rendimiento en el contexto de la financiación solicitada.

137. Se expresó además la opinión de que las limitaciones de recursos eran evidentes en sectores como la distribución de la documentación en formato electrónico en los seis idiomas oficiales y en la carencia de un número suficiente de puestos, lo que representaba un aumento del volumen de trabajo de traductores e intérpretes.

138. Se expresó la opinión de que si se compartía el volumen de trabajo entre lugares de destino, se comparaban las prácticas óptimas y se procedía a la consolidación dentro del Departamento, y se aumentaba la

eficiencia en la utilización de los servicios de conferencias por los Estados Miembros, podrían subsanarse las dificultades.

139. También se expresó la opinión de que, durante su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, la Asamblea General necesitaría información sobre la distribución de personal temporario entre los seis servicios de idiomas oficiales.

Conclusiones y recomendaciones

140. El Comité tomó nota de la descripción de programas que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 en relación con asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias.

141. El Comité tomó conocimiento con beneplácito de la consolidación, en la sección 2, de los recursos relativos a servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

142. El Comité recomendó a la Asamblea General que estudiara cuidadosamente el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 correspondiente a los servicios de conferencias, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del Comité respecto de los temas pertinentes del programa.

143. El Comité expresó su apoyo a la recomendación formulada por el Comité del Programa y de la Coordinación en el párrafo 71 de su informe (A/56/16).

144. El Comité recomendó que en futuras presentaciones presupuestarias en la sección titulada "Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias", la publicación estuviera separada de la interpretación y se presentara como parte de la traducción y la edición. Ello era importante, dada la necesidad de combinar servicios análogos en un subprograma dado.

VI. Tecnología de la información

A. Cuestiones de política relacionadas con la traducción a todos los idiomas oficiales del material de información pública no relacionado con las reuniones

Introducción y sinopsis

145. En su 439ª sesión, celebrada el 28 de agosto de 2001, el Comité de Conferencias escuchó una presentación de un representante del Departamento de Información Pública sobre la ampliación, conservación y perfeccionamiento del sitio plurilingüe de las Naciones Unidas en la Web y se facilitó a los miembros del Comité el informe del Secretario General al respecto (A/AC.198/2001/8).

Debate

146. Los miembros del Comité formularon diversas preguntas. Se expresó la opinión de que el estado de cosas con respecto a la ampliación del sitio plurilingüe de las Naciones Unidas en la Web contradecía de facto el principio de igualdad de trato de todos los idiomas de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones destacaron la afirmación que formulaba el Secretario General en el párrafo 21 de su informe, relativo a gastos importantes, en que indicaba que el logro de la paridad completa entre los idiomas oficiales requeriría más recursos.

147. El representante del Departamento de Información Pública dijo que, en relación con el establecimiento de la paridad modular en el sitio en la Web entre los seis idiomas oficiales, el Departamento seguía la política establecida en el proyecto de resolución B aprobado por el Comité de Información en su 23º período de sesiones y presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones (véase A/56/21, cap. V). En el proyecto de resolución se destacaron los efectos para el carácter plurilingüe de las Naciones Unidas de integrar el sistema de disco óptico con el sitio de las Naciones Unidas en la Web. Además, se pidió al Grupo de Trabajo sobre asuntos de la Internet que incluyera en las directrices de publicación en la Internet recomendaciones concretas en pro del objetivo de que todos los documentos en los sitios en la Web estuvieran disponibles en los seis idiomas oficiales de la Organización.

148. Se expresó la opinión de que la Asamblea General debería alentar al Secretario General a elaborar, como cuestión de prioridad, nuevas propuestas para someterlas a la consideración de los órganos competentes de las Naciones Unidas, como se preveía en la resolución 55/136 B de la Asamblea.

Conclusiones y recomendaciones

149. **El Comité expresó grave preocupación por las disparidades cada vez mayores existentes entre el inglés y los demás idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web.**

150. **El Comité pidió a la Secretaría que incluyera a Nairobi y Viena junto a Nueva York y Ginebra en el sitio en la Web titulado “Acerca de la ONU”.**

B. Renovación del sistema de disco óptico

Introducción y sinopsis

151. En su 439ª sesión, celebrada el 28 de agosto de 2001, el Comité examinó el informe del Secretario General relativo a la renovación del sistema de disco óptico (A/56/120) y escuchó una introducción con información actualizada sobre la cuestión.

152. El sistema de disco óptico se desarrolló en 1991 y empezó a funcionar en 1992. Desde entonces, los adelantos tecnológicos han hecho que el sistema actual quede anticuado y resulte caro de mantener y poco flexible desde el punto de vista de su desarrollo.

153. En el nuevo sistema, que ahora recibe el nombre de Sistema de Archivo de Documentos, Windows 2000 y Lotus Notes se utilizan con soportes magnéticos en lugar de discos ópticos. Los discos magnéticos son rápidos, fiables y baratos, incluso para la gran capacidad de almacenamiento que el sistema necesita. El nuevo sistema se pondrá a disposición de los usuarios en dos etapas. La primera etapa, casi terminada, consistirá en la transferencia del sistema a la nueva plataforma; la segunda equipará el sistema con funciones de apoyo para alfabetos no latinos, lo que permitirá a los usuarios acceder al sistema y buscar los documentos utilizando cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Está previsto que la segunda etapa comience a funcionar en enero de 2002.

154. Las posibilidades que ofrece un sistema totalmente basado en la Web son numerosas. La distancia geográfica sería improporcionada. Aunque el personal en

los lugares de destino estaría conectado por la Intranet, para los usuarios externos, las conexiones directas de la Red Digital de Servicios Integrados al sistema ya no serían necesarias, dado que cualquier persona que estuviera conectada a la Internet podría acceder al Sistema de Archivo de Documentos.

155. En la actualidad, el sistema de disco óptico es gratuito para los funcionarios y los Estados Miembros, y otros usuarios pueden acceder mediante el pago de una tarifa. Una vez esté bien establecido y probado, el nuevo sistema de archivo de documentos tendrá tanta capacidad como el sitio Web de las Naciones Unidas. Con efecto inmediato, el número de usuarios que los gobiernos podrán inscribir aumentará de 10 a 20.

Debate

156. Se expresó la opinión de que la información actualizada proporcionada por la Secretaría era extraordinariamente valiosa y que dicha información debería publicarse como adición al informe del Secretario General. Se dio apoyo a un aumento de las cuotas de acceso al sistema y se sugirió que se informara del cambio a todas las misiones permanentes.

157. En respuesta a las preguntas planteadas por el Comité, el representante de la Secretaría declaró que no estaba claro en qué momento el nuevo sistema de archivo de documentos estaría a disposición del público sin limitación alguna. Se estaban estudiando los efectos de su uso y las restricciones podrían ir mitigándose lentamente si se veía que el sistema podía admitir un número aún mayor de usuarios. El funcionamiento paralelo de la etapa II empezaría en diciembre de 2001; para enero de 2002 debería ser posible utilizar el Sistema de Archivo de Documentos en cualquiera de los seis idiomas oficiales, gracias a Lotus Notes, que sustenta también idiomas en alfabeto no latino. La Intranet es, por definición, interna; por consiguiente, no existían planes para ponerla a disposición de las misiones permanentes. No obstante, se estaba desarrollando una "Extranet" que permitiría compartir la información entre todos los organismos de las Naciones Unidas. En el futuro, las misiones permanentes podrían tener acceso a la Extranet. Se señaló que el contenido del nuevo sistema de archivo de documentos era idéntico al antiguo.

158. Se expresó la opinión de que la Asamblea General debería considerar la posibilidad de poner fin a las tarifas de los usuarios actuales el 31 de diciembre de 2001.

Conclusiones y recomendaciones

159. **El Comité acogió favorablemente la información contenida en el informe del Secretario General (A/56/120) y las medidas que se estaban tomando para poner el sistema de disco óptico al día y elogió también los resultados de dichas medidas y la introducción del nuevo sistema.**

160. **El Comité animó al Secretario General a proseguir estos esfuerzos y pidió que, como adición al informe del Secretario General, se publicara un informe sobre los progresos realizados, al igual que sobre los efectos de la renovación en el acceso al Sistema de Archivo de Documentos en todos los lugares de destino, para su examen por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.**

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/54/32).*

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/55/32), párrs. 42 a 46.*

Anexo

Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2002 y 2003 de las Naciones Unidas y de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

En el presente anexo se utilizan las siguientes abreviaturas.

En la columna titulada “Órgano”

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional

OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFCCC	Convención Marco sobre el Cambio Climático
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNITAR Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e
Investigaciones

UNU Universidad de las Naciones Unidas

UPU Unión Postal Universal

En la columna titulada “Composición”

G Gobiernos

EX Expertos

S Secretaría o secretarías

En la columna titulada “Servicios”

I Interpretación

T Traducción

AL Actas literales

AR Actas resumidas

A Árabe

C Chino

E Español

F Francés

I Inglés

R Ruso

A. Proyecto revisado de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2002

(En julio de 2001)

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
1. Comité de Estado Mayor [Carta]	4 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Viernes alternos
2. Comité de los Derechos del Niño, 29º período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	7 a 25 de enero	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
3. Consejo Económico y Social, elección de la Mesa [Carta]	8 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
4. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de organismos nacionales de fiscalización de drogas, región de Europa [resolución 1993/36 del Consejo Económico y Social]	14 a 18 de enero	Viena	55 G	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones cada tres años
5. Comité Preparatorio de la conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo, reunión preparatoria final [resolución 55/213 de la Asamblea General]	14 a 25 de enero	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	-	
6. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, continuación del período de sesiones de 2001 [decisión 2001/297 del Consejo Económico y Social]	14 a 25 de enero	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	-	
7. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 26º período de sesiones [resoluciones 34/180 y 51/68 de la Asamblea General]	14 de enero a 1º de febrero	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
8. Estados Partes en la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 19º período de sesiones [resolución 2106 (XX) de la Asamblea General]	17 de enero	Nueva York	155 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
9. UNICEF, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones 57 (I) y 48/162 de la Asamblea General]	21 a 25 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	

Órgano	Fechas (2002)	Lugar	Composición	Servicios ^a	Periodicidad	
10. UNCTAD, Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	21 a 25 de enero	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T -	
11. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de composición abierta encargado del proyecto de protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [decisión 2001/265 del Consejo Económico y Social]	21 de enero a 1º de febrero	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T -	
12. Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	21 de enero a 29 de marzo	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T AL	Un período de sesiones por año en tres partes
13. Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, Junta de Síndicos [resolución 46/122 de la Asamblea General]	22 a 25 de enero	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones por año
14. Comité de los Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	28 de enero a 1º de febrero	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T -	Tres períodos de sesiones por año
15. PNUD y FNUAP, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones 2029 (XX) y 48/162 de la Asamblea General]	28 de enero a 8 de febrero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T -	
16. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, segundo período de sesiones [resolución 55/199 de la Asamblea General]	28 de enero a 8 de febrero	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T -	
17. Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	29 de enero a 1º de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR	Un período de sesiones por año
18. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	30 de enero a 1º de febrero	Nueva York	20 EX	I (ACEFIR)	T -	Dos períodos de sesiones por año
19. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del FNUAP, del UNICEF y del PMA [resolución 52/12 B de la Asamblea General]	Enero/febrero (1 día)	Nueva York	36 G/ 36 G/ 36 G	I (ACEFIR)	T -	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
20. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Enero/febrero	Nueva York	12 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
21. Grupo ad hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Enero/febrero	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	-	
22. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 45/124, 47/94 y 51/68 de la Asamblea General]	4 a 8 de febrero	Nueva York	4 EX	I (EFI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
23. Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, Protocolo Facultativo [resolución 51/68 de la Asamblea General]	4 a 8 de febrero	Nueva York	5 EX	-	T	-	Dos períodos de sesiones por año
24. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Situaciones [resolución 1990/41 del Consejo Económico y Social]	4 a 8 de febrero	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
25. UNCTAD, Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	4 a 8 de febrero	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T	-	
26. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 63º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	4 a 8 de febrero	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T	-	Dos o tres períodos de sesiones por año
27. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el ajuste estructural [decisión 2001/260 del Consejo Económico y Social]	4 a 15 de febrero	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T	-	
28. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	5 de febrero a 28 de marzo	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
29. PMA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	11 a 15 de febrero	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
30. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, período de sesiones sustantivo [resolución 48/42 de la Asamblea General]	11 de febrero a 8 de marzo	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
31. Comisión de Desarrollo Social, 40º período de sesiones [resoluciones 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7 del Consejo Económico y Social]	12 a 21 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
32. PNUMA, período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Ministerial Mundial [resolución 53/242 de la Asamblea General]	13 a 15 de febrero	Nairobi o por determinar	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
33. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	18 y 19 de febrero	Accra	11 a 12 EX	-	-	-	Cuatro o cinco reuniones por año
34. UNCTAD, Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	18 a 22 de febrero	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T	-	
35. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo [decisión 2001/247 del Consejo Económico y Social]	18 a 22 de febrero	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T	-	
36. Comisión de Desarrollo Social constituida en Comité Preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, segundo período de sesiones [resolución 54/262 de la Asamblea General]	25 de febrero a 1º de marzo	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	-	
37. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 39º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	25 de febrero a 8 de marzo	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
38. Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996	Febrero/marzo (2 semanas)	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
39. Comité Especial sobre las Inmidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes [resolución 55/150 de la Asamblea General]	Febrero/marzo (2 semanas)	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
40. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	Febrero/marzo (2 días)	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
41. Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 42° período de sesiones [resoluciones 31/133 y 39/125 de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	5 G	-	-	-	Un período de sesiones por año
42. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR ^c	
43. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Derecho Arbitral, 36° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	4 a 8 de marzo	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
44. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 46° período de sesiones [decisión 1999/257 del Consejo Económico y Social]	4 a 15 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
45. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques [resolución 2000/35 y decisión 2001/292 del Consejo Económico y Social]	4 a 15 de marzo	San José (Costa Rica)	189 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
46. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	4 a 28 de marzo	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	AR	
47. Comisión de Estadística, 33° período de sesiones [resoluciones 8 (I), 8 (II), 1566 (L) y 1999/8 del Consejo Económico y Social]	5 a 8 de marzo	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
48. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	11 a 15 de marzo	Nueva York	9 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
49. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico, 39° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	11 a 15 de marzo	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
50. Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de preparar un estudio de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y no proliferación, tercer período de sesiones [resolución 55/33 E de la Asamblea General]	11 a 15 de marzo	Ginebra	30 EX	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
51. Comisión de Estupefacientes, 45° período de sesiones [resoluciones 9 (I) y 1991/39 del Consejo Económico y Social]	11 a 22 de marzo (5 días)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
52. Comité Plenario de la Comisión de Estupefacientes [resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social]	Marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
53. Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo [resoluciones 55/213 y 55/245 de la Asamblea General]	18 a 22 de marzo	Monterrey (México)	193 G	I (ACEFIR)	T	-	
54. Comité de Derechos Humanos, 74° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	18 de marzo a 5 de abril	Nueva York	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
55. Comisión de Derechos Humanos, 58° período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	18 de marzo a 26 de abril	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
56. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, tercer período de sesiones [resolución 55/199 de la Asamblea General]	25 de marzo a 5 de abril	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	-	
57. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas, Junta de Síndicos [resolución 40/131 de la Asamblea General]	27 a 29 de marzo	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
58. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 60° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	Marzo (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
59. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 43° período de sesiones	Marzo (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
60. CESPAP, 58° período de sesiones [resoluciones 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII) del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril (7 días)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
61. INSTRAW, Junta de Consejeros, 22° período de sesiones [resoluciones 33/187 y 34/157 de la Asamblea General]	Marzo/abril (1 semana)	Santo Domingo	11 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
62. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo/abril (1 sesión)	Nueva York	12 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
63. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Marzo/abril	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	-	
64. Reunión de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la desertificación, en particular en África [resolución 55/204 de la Asamblea General]	Marzo/abril	Bonn	175 G	I (ACEFIR)	T	-	
65. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 78 ^a sesión [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Marzo/abril	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Cuatro períodos de sesiones por año
66. Comisión de Población y Desarrollo, 35 ^o período de sesiones [resoluciones 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55 del Consejo Económico y Social]	1 ^o a 5 de abril	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
67. Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, segundo período de sesiones [resolución 55/33 A de la Asamblea General]	1 ^o a 5 de abril	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T	-	
68. Grupo Asesor del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo [resolución 48/163 de la Asamblea General]	2 a 5 de abril	Ginebra	10 EX	I (EI)	T	-	
69. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 41 ^o período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	2 a 12 de abril	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	AR ^d	Un período de sesiones por año
70. Comité Administrativo de Coordinación, primer período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	8 y 9 de abril	Roma (sede de la FAO)	26 S	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
71. Comité de Políticas de Desarrollo, cuarto período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	8 a 12 de abril	Nueva York	24 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
72. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento [resolución 55/58 de la Asamblea General]	8 a 12 de abril	Madrid	193 G	I (ACEFIR)	T -
73. CAPI, 54° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	8 a 26 de abril	Nueva York o por determinar	15 EX	I (EFIR)	T - Dos períodos de sesiones por año
74. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	15 a 19 de abril y 13 a 24 de mayo	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
75. Comisión de Límites de la Plataforma Continental [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	15 a 19 de abril o 2 de mayo	Nueva York	21 EX	I (ACEFIR)	T - Dos períodos de sesiones por año
76. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte, noveno período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	15 a 26 de abril	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T - Dos períodos de sesiones por año
77. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, undécimo período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	16 a 25 de abril	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
78. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, reuniones paralelas para celebrar consultas oficiosas y de los grupos de trabajo [decisión 1997/232 del Consejo Económico y Social]	16 a 25 de abril (12 reuniones)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T -
79. 16ª Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas [decisión 1989/114 del Consejo Económico y Social]	22 a 26 de abril	Nueva York	30 EX	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones cada dos años
80. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 66° período de sesiones [decisión 2001/221 del Consejo Económico y Social]	22 a 26 de abril	Nueva York	5 EX	I (AEFI)	T -
81. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 26° período de sesiones [resoluciones 1982/33, 1985/17 y 1995/39 del Consejo Económico y Social]	22 de abril a 10 de mayo	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR Dos períodos de sesiones por año
82. Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	29 y 30 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
83. CEPE, 57º período de sesiones [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	29 de abril a 2 de mayo	Ginebra	55 G	I (FIR)	T	-	Un período de sesiones por año
84. Comité de Información, 24º período de sesiones [resolución 35/115 C de la Asamblea General]	29 de abril a 10 de mayo	Nueva York	97 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
85. Comité contra la Tortura, 28º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	29 de abril a 17 de mayo	Ginebra	10 EX	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
86. UNITAR, Junta de Consejeros, 40º período de sesiones [resoluciones 1934 (XVIII) y 47/227 de la Asamblea General]	Abril (1 semana)	Ginebra	28 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
87. Reunión especial de alto nivel entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods [resolución 50/227 de la Asamblea General]	Abril (1 día)	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
88. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Abril/mayo (3 semanas)	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
89. Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, primer período de sesiones [resolución 55/33 D de la Asamblea General]	Abril/mayo (2 semanas)	Nueva York	187 G	I (ACEFIR)	T	-	
90. Proceso abierto de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar [resolución 54/33 de la Asamblea General]	6 a 10 de mayo	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
91. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 51º período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	6 a 10 de mayo	Viena	21 G	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
92. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas [resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social]	6 a 17 de mayo	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T	-	
93. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 64º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	6 a 17 de mayo	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T	-	Dos o tres períodos de sesiones por año
94. CEPAL, 29º período de sesiones [resolución 106 (VI) y decisión 1985/188 del Consejo Económico y Social y resolución 465 (XX) de la CEPAL]	6 a 10 de mayo	Brasil	41 G	I (EFI)	T	-	Un período de sesión cada dos años

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
95. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	6 a 31 de mayo	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	AR	
96. Comisión de Derecho Internacional, 54° período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	6 de mayo a 7 de junio y 8 de julio a 9 de agosto	Ginebra	34 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
97. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	7 de mayo a 28 de junio	Nueva York y otros lugares de destino de las Naciones Unidas	16 EX	I (ACEFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
98. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	13 y 14 de mayo	Nueva York	11 a 12 EX	-	-	-	Cuatro o cinco reuniones por año
99. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia, 26° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	13 a 17 de mayo	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
100. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias, 33° período de sesiones [decisión 2000/263 del Consejo Económico y Social]	13 a 17 de mayo	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	
101. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 1982/33, 1985/17 y 1995/39 del Consejo Económico y Social]	13 a 17 de mayo	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
102. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Minorías [resolución 1998/246 del Consejo Económico y Social]	13 a 17 de mayo	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
103. PMA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	13 a 17 de mayo (si es necesario)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	-	
104. Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [resoluciones 37/66 y 49/28 de la Asamblea General]	13 a 24 de mayo	Nueva York	131 G	I (ACEFIR)	T	-	Uno o dos períodos de sesiones por año
105. Conferencia de Desarme, segunda parte [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	13 de mayo a 28 de junio	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
106. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Garantías Reales, primer período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	20 a 24 de mayo	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
107. PMA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	20 a 24 de mayo	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	-	
108. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos, 21º período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	20 a 31 de mayo	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
109. Comité de los Derechos del Niño, 30º período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	20 de mayo a 7 de junio	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
110. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (nivel ministerial, cuarto período de sesiones) [resolución 55/199 de la Asamblea General]	27 de mayo a 7 de junio	Bali (Indonesia)	193 G	I (ACEFIR)	T	-	
111. Seminario regional para examinar la situación en los territorios no autónomos en el marco del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo [resolución 55/147 de la Asamblea General]	Mayo (3 días)	Por determinar	Por determinar	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
112. Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
113. UNICEF, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones 57 (I) y 48/162 de la Asamblea General]	3 a 7 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
114. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [resolución 55/443 de la Asamblea General]	3 a 14 de junio	Bonn	180 G	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
115. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 27º período de sesiones [resoluciones 34/180 y 51/68 de la Asamblea General]	3 a 21 de junio	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
116. Comisión de Cuotas, 62º período de sesiones [resolución 14 (I) A de la Asamblea General]	3 a 21 de junio	Nueva York	18 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
117. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 45º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	5 a 14 de junio	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	AL ^d	Un período de sesiones por año
118. Comité de los Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	10 a 14 de junio	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
119. CNUDMI, 35º período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	10 a 28 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
120. Comité del Programa y de la Coordinación, 42º período de sesiones, primera parte [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	10 de junio a 5 de julio	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
121. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	11 a 14 de junio	Nueva York	5 EX	I (IR)	T	-	Un período de sesiones por año
122. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	12 a 14 de junio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
123. PNUD y FNUAP, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones 2029 (XX) y 48/162 de la Asamblea General]	17 a 28 de junio	Ginebra	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
124. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 45/124, 47/94 y 51/68 de la Asamblea General]	24 a 28 de junio	Nueva York	4 EX	I (EFI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
125. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Protocolo Facultativo [resolución 51/68 de la Asamblea General]	24 a 28 de junio	Nueva York	5 EX	-	T	-	Dos períodos de sesiones por año
126. Comisión de Límites de la Plataforma Continental, [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	24 a 28 de junio y 26 a 30 de agosto	Nueva York	21 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
127. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	24 de junio a 26 de julio	Ginebra	7 EX	I (FI)	T	AL ^e	Dos períodos de sesiones por año
128. Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	26 a 28 de junio	Nueva York	3 EX	-	-	-	Un período de sesiones por año
129. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13 ^a reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	26 a 28 de junio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
130. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud [decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social]	Junio (8 días)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
131. Reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos [resoluciones 46/111 y 49/178 de la Asamblea General]	Junio (1 semana)	Ginebra	8 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
132. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Junio (4 días)	Ginebra	5 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
133. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 44 ^o período de sesiones	Junio (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
134. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, período de sesiones de organización [resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social]	Junio (1 día)	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
135. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (6 a 8 sesiones por semana, hasta un máximo de 30 sesiones)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR ^c	
136. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 79ª sesión [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Junio/julio	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Cuatro períodos de sesiones por año
137. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	1º a 5 de julio	Ginebra	9 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
138. UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	1º a 5 de julio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
139. Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, tercer período de sesiones [resolución 55/33 A de la Asamblea General]	1º a 12 de julio	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T	-	
140. Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	1º a 26 de julio	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
141. Comité de Derechos Humanos, 75º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	8 a 26 de julio	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
142. CAPI, 55º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	8 a 27 de julio	Nueva York	15 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
143. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	9 y 10 de julio	Roma (sede de la FAO)	11 a 12 EX	-	-	-	Cuatro o cinco reuniones por año
144. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	10 a 12 de julio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
145. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 51º período de sesiones [resoluciones 248 (III) y 46/200 de la Asamblea General]	10 a 19 de julio	Roma (sede de la FAO)	33 EX	I (FI)	T - Un período de sesiones cada dos años
146. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	10 a 19 de julio (1 reunión)	Roma (sede de la FAO)	15 EX	I (FI)	T - Una reunión en conjunción con el período de sesiones del Comité Mixto
147. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas [resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social]	22 a 26 de julio	Ginebra	5 EX	I (CEFIR)	T - Un período de sesiones por año
148. Grupo de Expertos Gubernamentales encargados de preparar un estudio de las Naciones Unidas sobre educación en materia de desarme y la no proliferación, segundo período de sesiones [resolución 55/33 E]	29 de julio a 2 de agosto	Nueva York	30 EX	I (ACEFIR)	T -
149. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 54º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	29 de julio a 16 de agosto	Ginebra	26 EX	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año
150. Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	29 de julio a 13 de septiembre	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año en tres partes
151. Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Julio (3 semanas)	Ginebra	30 EX	I (EFI)	- - Un período de sesiones por año
152. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Julio (3 ó 4 días)	Nueva York	20 EX	I (ACEFIR)	T - Dos períodos de sesiones por año
153. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos [resolución 1999/65 del Consejo Económico y Social]	Julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T - Uno o dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>		<i>Periodicidad</i>
154. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Julio/agosto	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T -	
155. Comité del Programa y de la Coordinación, 42º período de sesiones, segunda parte [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	19 a 30 de agosto	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones por año
156. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social]	19 a 30 de agosto	Ginebra	5 EX	I (CEFIR)	T -	Un período de sesiones por año
157. Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, 21º período de sesiones [resoluciones 715 A (XXVII) y 1314 (XLIV) del Consejo Económico y Social]	26 de agosto y 6 de septiembre	Berlín	80 EX	I (ACEFIR)	T -	
158. Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos [decisión 1999/9 del Consejo Económico y Social]	27 de agosto a 5 de septiembre	Berlín	193 G	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones cada cinco años
159. 12ª Reunión de los Estados partes en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180 de la Asamblea General]	29 de agosto	Nueva York	163 G	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones cada dos años
160. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 61º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	Agosto (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T AR	Dos períodos de sesiones por año
161. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 67º período de sesiones [decisión 2001/221 del Consejo Económico y Social]	Agosto (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (AEFI)	T -	
162. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible [resolución 55/199 de la Asamblea General]	2 a 11 de septiembre (propuesta)	Johannesburgo	193 G	I (ACEFIR)	T -	
163. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	3 de septiembre a 20 de diciembre	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T -	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
164.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias, 34° período de sesiones [decisión 1997/260 del Consejo Económico y Social]	9 a 13 de septiembre	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	
165.	UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	9 a 13 de septiembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
166.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre proyectos de infraestructura de financiación privada, quinto período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	9 a 13 de septiembre	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
167.	Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones [Carta]	10 de septiembre a diciembre	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	AL/ AR ^f	
168.	UNICEF, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones 57 (I) y 48/162 de la Asamblea General]	16 a 20 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	
169.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	16 a 20 de septiembre	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T	-	Uno o dos períodos de sesiones por año
170.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte, 10° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	16 a 20 de septiembre	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
171.	Comité de los Derechos del Niño, 31° período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	16 de septiembre a 4 de octubre	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
172.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	23 y 24 de septiembre	Nueva York	11 a 12 EX	-	-	-	Cuatro o cinco sesiones por año
173.	PNUD y FNUAP, Junta Ejecutiva, tercer período ordinario de sesiones [resoluciones 2029 (XX) y 48/162 de la Asamblea General]	23 a 27 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
174. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	30 de septiembre a 4 de octubre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
175. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 45º período de sesiones	Septiembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
176. 21ª Reunión de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Nueva York	145 G	I (AEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
177. OOPS, Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones por año
178. Cuarta reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción [párrafo 2 del artículo 11 de la Convención]	Septiembre	Ginebra	83 G	I (ACEFIR)	T	-	
179. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre/octubre (1 sesión)	Nueva York	12 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año de una sesión cada uno
180. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Septiembre/octubre	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	-	
181. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 80ª sesión [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Septiembre/octubre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Cuatro períodos de sesiones por año
182. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	7 a 11 de octubre	Ginebra	9 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>		<i>Periodicidad</i>
183.	Comité de los Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	7 a 11 de octubre	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T -	Tres períodos de sesiones por año
184.	UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, 49° período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	7 a 18 de octubre	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones por año
185.	Comité de Derechos Humanos, 76° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	14 de octubre a 1° de noviembre	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T AR	Tres períodos de sesiones por año
186.	PMA, Junta Ejecutiva, tercer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	21 a 25 de octubre	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T -	
187.	UNCTAD, Reunión de Expertos de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	28 de octubre a 1° de noviembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T -	
188.	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes en la Convención, octavo período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 55/443 de la Asamblea General]	28 de octubre a 8 de noviembre	Bonn	180 G	I (ACEFIR)	T -	
189.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 75° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	30 de octubre a 15 de noviembre	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T -	Dos o tres períodos de sesiones por año
190.	ACNUR, Comité Ejecutivo, 53° período de sesiones [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	57 G	I (ACEFIR)	T AR	Un período de sesiones por año
191.	Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 (IV) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (5 semanas)	Nueva York	7 EX	I (FI)	T AL ^e	Dos períodos de sesiones por año
192.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral, 37° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (1 semana)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T -	Dos períodos de sesiones por año
193.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico, 40° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (1 semana)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T -	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
194. Comité Administrativo de Coordinación, segundo período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Octubre/noviembre (2 ó 3 días)	Nueva York	26 S	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
195. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	4 a 8 de noviembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
196. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	11 a 15 de noviembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
197. Comité contra la Tortura, 29º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	11 a 22 de noviembre	Ginebra	10 EX	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
198. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 27º período de sesiones [resoluciones 1982/33, 1985/17 y 1995/39 del Consejo Económico y Social]	11 a 29 de noviembre	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
199. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	25 y 26 de noviembre	Nueva York	11 a 12 EX	-	-	-	Cuatro o cinco sesiones por año
200. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	25 a 29 de noviembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
201. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias, 35º período de sesiones [decisión 2000/263 del Consejo Económico y Social]	25 de noviembre a 6 de diciembre	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	
202. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones 32/40 B y 33/28 de la Asamblea General]	29 de noviembre	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
203. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 68º período de sesiones [decisión 2001/221 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (8 días)	Ginebra	5 EX	I (AEFI)	T	-	
204. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (4 días)	Ginebra	5 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
205. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	-	
206. PNUD, Reunión Consultiva entre Organismos [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre/ diciembre (3 días)	Nueva York	33 S	-	-	-	
207. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Noviembre/ diciembre	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	-	
208. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 1982/33, 1985/17 y 1995/39 del Consejo Económico y Social]	2 a 6 de diciembre	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
209. Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones 347 (IV) y 1438 (XIV) de la Asamblea General]	2 a 10 de diciembre	Por determinar	9 EX	I (FI)	-	-	Un período de sesiones por año
210. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales, segundo período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	9 a 13 de diciembre	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
211. Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo, tercer período de sesiones [resolución 1998/46 y decisión 1999/276 del Consejo Económico y Social]	9 a 20 de diciembre	Nueva York	24 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
212. Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	11 de diciembre	Por determinar	3 EX	-	-	-	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
213.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia, 27º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	16 a 20 de diciembre	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T - Dos períodos de sesiones por año
214.	UNU, Consejo, 49º período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 EX	I (FI)	T - Un período de sesiones por año
215.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 46º período de sesiones	Diciembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T AR Cuatro períodos de sesiones por año
216.	Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 37º período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Diciembre (2 días)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año
217.	Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Diciembre (2 días)	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año
218.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 55/75 de la Asamblea General]	Diciembre (1 reunión)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T - Una reunión por año
219.	Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos [resolución 1999/65 del Consejo Económico y Social]	Diciembre	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T - Un período de sesiones cada dos años
220.	UNCTAD y otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
221.	UNCTAD, seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
222. UNCTAD, consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
223. UNCTAD, reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
224. PNUD y FNUAP, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones 2020 (XX) y 48/162 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
225. UNICEF, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones 57 (I) y 48/162 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
226. CEPE, comités y grupos de trabajo [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Según sea necesario	Ginebra	55 G	Por determinar	T -
227. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T AL ^c Según sea necesario
228. Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AL Según sea necesario
229. Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
230. Consejo de Seguridad, Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
231. Consejo de Seguridad, Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
232. Comisión del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
233. Consejo de Seguridad, Comité Ad Hoc establecido en virtud de la resolución 507 (1982) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	4 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
234. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
235. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
236. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
237. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a Angola	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
238. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
239. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 985 (1995) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
240. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
241. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1160 (1998)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
242. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
243. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
244. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
245. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T - Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
246. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
247. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
248. Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (AEFIR)	T - Según sea necesario
249. Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
250. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General]	Según sea necesario	La Haya	11 EX	I (FI)	T - Según sea necesario
251. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Arusha	11 EX	I (FI)	T - Según sea necesario
252. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de instrumento jurídicamente vinculante para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas [decisión 2001/221 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (2 semanas)	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T -
253. Comisión de Estupefacientes, Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T - Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
254. Reunión entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica y sus instituciones especializadas [resoluciones 37/4 y 50/17 de la Asamblea General]	Por determinar (3 días)	Por determinar	27 S	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
255. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, período de sesiones de organización [resolución 1997/63 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 día)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
256. Asamblea General, Cuarta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Por determinar	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	AR	
257. Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática [decisión 2001/24 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	54 G	-	T	-	
258. Reunión conjunta del Consejo Económico y Social con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 2001/28 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	79 G	I (ACEFIR)	T	AR	
259. Grupo de altas personalidades sobre el desarrollo de África [resolución 46/151 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	Por determinar	I (FI)	T	-	
260. Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África [resolución 54/234 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	-	
261. Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado]	Por determinar	Ginebra	58 G	I (ACEFIR)	T	-	
262. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 81ª reunión (extraordinaria) [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Por determinar	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Cuatro períodos de sesiones por año
263. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de África [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>		<i>Periodicidad</i>
264. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de Asia y el Pacífico [resoluciones 1985/11 y 1988/15 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T -	
265. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de América Latina y el Caribe [resoluciones 1987/34 y 1988/15 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Santiago	41 G	I (EFI)	T -	
266. Reunión general entre representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe [resolución 55/17 de la Asamblea General]	Por determinar	Por determinar	Por determinar	-	T AR	Un período de sesiones cada dos años

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

^c Únicamente para las sesiones plenarias.

^d En el párrafo 8 de su resolución 53/45, la Asamblea General observó con satisfacción que, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 52/56 de la Asamblea, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 41º período de sesiones, había examinado nuevamente sus necesidades de transcripciones literales no editadas y había acordado seguir utilizando estas transcripciones.

^e Cuando celebre audiencias.

^f La práctica ha consistido en levantar actas literales de las sesiones plenarias y de las sesiones de la Primera Comisión únicamente.

B. Lista de órganos cuyos mandatos se someterán a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones para su prórroga

Órgano	Fechas (2002)	Lugar	Composición	Servicios ^a	Periodicidad
1. Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [resolución 3349 (XXIX) de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T -
2. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 2656 (XXV) de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	9 G	I (FI)	T -
3. Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad [resolución 48/26 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T -
4. Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta y/o Subgrupos sobre el Programa de Paz [resolución 47/120 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T -
5. Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la situación financiera de las Naciones Unidas [resolución 49/143 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T -
6. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados [resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General]	Por determinar	Ginebra	3 G	I (AFI)	T AL ^b
7. Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional [resolución 54/105 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T -
8. Comité Especial del Océano Índico [resolución 54/47 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	44 G	I (ACEFIR)	T AR

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Cuando celebre audiencias.

C. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2003

(En julio de 2001)

Órgano	Fechas (2003)	Lugar	Composición	Servicios ^a	Periodicidad
1. Comité de Estado Mayor [Carta]	3 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T AL Viernes alternos
2. Comité de los Derechos del Niño, 32º período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	6 a 24 de enero	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T AR Tres períodos de sesiones por año
3. Consejo Económico y Social, elección de la Mesa [Carta]	7 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR
4. UNICEF, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones 57 (I) y 48/162 de la Asamblea General]	13 a 17 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T -
5. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	13 a 17 de enero	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T - Uno o dos períodos de sesiones por año
6. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 28º período de sesiones [resoluciones 34/180 y 51/68 de la Asamblea General]	13 a 31 de enero	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T AR Dos períodos de sesiones por año
7. UNCTAD, Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	20 a 24 de enero	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T -
8. PNUD y FNUAP, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones 2029 (XX) y 48/162 de la Asamblea General]	20 a 29 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T -
9. Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	20 de enero a 28 de marzo	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T AL Un período de sesiones por año en tres partes
10. Comité de los Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	27 a 31 de enero	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T - Tres períodos de sesiones por año
11. Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	29 de enero a 1º de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
12. Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, Junta de Síndicos [resolución 46/122 de la Asamblea General]	Enero (4 días)	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
13. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del FNUAP, del UNICEF y del PMA [resolución 52/12 B de la Asamblea General]	Enero (1 día)	Nueva York	36 G/ 36 G/ 36 G	I (ACEFIR)	T	-	
14. Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 43° período de sesiones [resoluciones 31/133 y 39/125 de la Asamblea General]	Enero	Nueva York	5 G	-	-	-	Un período de sesiones por año
15. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Enero/febrero (3 a 4 días)	Nueva York	20 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
16. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Enero/febrero (1 sesión)	Nueva York	12 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
17. Grupo ad hoc de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Enero/febrero	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	-	
18. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 45/124, 47/94 y 51/68 de la Asamblea General]	3 a 7 de febrero	Nueva York	4 EX	I (EFI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
19. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Protocolo Facultativo [resolución 51/68 de la Asamblea General]	3 a 7 de febrero	Nueva York	5 EX	-	T	-	Dos períodos de sesiones por año
20. UNCTAD, Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	3 a 7 de febrero	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T	-	
21. PNUMA, Consejo de Administración, 22 período de sesiones, Foro Mundial sobre el Medio Ambiente de Nivel Ministerial [resoluciones 2997 (XXVII) y 42/185 de la Asamblea General]	3 a 7 de febrero	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
22. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	4 de febrero a 28 de marzo	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
23. Comisión de Desarrollo Social, 41º período de sesiones [resoluciones 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7 del Consejo Económico y Social]	12 a 21 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
24. UNCTAD, Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	17 a 21 de febrero	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T	-	
25. Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996	Febrero (2 semanas)	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
26. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Situaciones [resolución 1990/41 del Consejo Económico y Social]	Febrero (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
27. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 67º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	Febrero (1 semana)	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T	-	Dos o tres períodos de sesiones por año
28. PMA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	Febrero (1 semana)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	-	
29. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Febrero (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	-	-	-	Cuatro o cinco reuniones por año
30. Novena reunión de los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño [resolución 44/25 de la Asamblea General]	Febrero (1 día)	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
31. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, período de sesiones sustantivo [resolución 48/42 de la Asamblea General]	Febrero/marzo (3 a 4 semanas)	Nueva York	110 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
32. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 40º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	Febrero/marzo (2 semanas)	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
33. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR ^c	
34. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 47° período de sesiones [decisión 1999/257 del Consejo Económico y Social]	3 a 14 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
35. Comisión de Estadística, 34° período de sesiones [resolución 1999/8 del Consejo Económico y Social]	4 a 7 de marzo	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
36. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	10 a 14 de marzo	Nueva York	9 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
37. Comité de Derechos Humanos, 77° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	17 de marzo a 4 de abril	Nueva York	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
38. Comisión de Población y Desarrollo, 36° período de sesiones [resoluciones 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55 del Consejo Económico y Social]	31 de marzo a 4 de abril	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
39. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 62° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	Marzo (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
40. Comisión de Estupefacientes, 46° período de sesiones [resoluciones 9 (I) y 1991/39 del Consejo Económico y Social]	Marzo (8 días)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
41. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre los proyectos de infraestructura de financiación privada, sexto período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Marzo (1 semana)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
42. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte, 11° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	a Marzo (1 semana)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
43. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas [resolución 55/33 U de la Asamblea General]	Marzo (1 semana)	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
44. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 47° período de sesiones	Marzo (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro período de sesiones por año
45. Comité Administrativo de Coordinación, primer período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Marzo (2 días)	Por determinar	26 S	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
46. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Marzo	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	AR	
47. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas, Junta de Síndicos [resolución 40/131 de la Asamblea General]	Marzo	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
48. Comité Plenario de la Comisión de Estupefacientes [resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social]	Marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
49. Comisión de Derechos Humanos, 59° período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril (6 semanas)	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
50. CESPAP, 59° período de sesiones [resoluciones 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII) del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril (7 días)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
51. INSTRAW, Junta de Consejeros, 23° período de sesiones [resoluciones 33/187 y 34/157 de la Asamblea General]	Marzo /abril (1 semana)	Santo Domingo	11 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
52. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	Marzo/abril (2 días)	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
53. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo/abril (1 sesión)	Nueva York	12 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año, de una sesión cada uno
54. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 82ª reunión [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Marzo/abril	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Cuatro períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
55. Reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África [resolución 55/204 de la Asamblea General]	Marzo/abril	Bonn	175 G	I (ACEFIR)	T	-	
56. Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional [resolución 55/25 de la Asamblea General] ^d	Primer trimestre (2 semanas)	Viena	193 G	I (ACEFIR)	T	-	
57. Comité de Políticas de Desarrollo, quinto período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	7 a 11 de abril	Nueva York	24 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
58. CAPI, 56° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	14 a 24 de abril	Nueva York o por determinar	15 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
59. Comité de Información, 25° período de sesiones [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	28 de abril a 9 de mayo	Nueva York	97 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
60. Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	29 a 30 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
61. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 42° período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	Abril (2 semanas)	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	AR ^c	Un período de sesiones por año
62. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 69° período de sesiones [decisión 2001/221 del Consejo Económico y Social]	Abril (1 semana)	Nueva York	5 EX	I (AEFI)	T	-	
63. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico, 41° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Abril (1 semana)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
64. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Derecho Arbitral, 38° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Abril (1 semana)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
65. UNITAR, Junta de Consejeros, 41° período de sesiones [resoluciones 1934 (XVIII) y 47/227 de la Asamblea General]	Abril (1 semana)	Ginebra	28 EX	I (AEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
66. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, período de sesiones de organización [resolución 1997/63 del Consejo Económico y Social]	Abril (1 día)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
67. Grupo Asesor del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo [resolución 48/163 de la Asamblea General]	Abril	Ginebra	10 EX	I (EI)	T	-	
68. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Abril/mayo (3 semanas)	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
69. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo (3 semanas)	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
70. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 28° período de sesiones [resoluciones 1982/33, 1985/17 y 1995/39 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
71. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, 11° período de sesiones [decisión 1993/207 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo (2 a 3 semanas)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
72. Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, segundo período de sesiones [resolución 55/33 D de la Asamblea General]	Abril/mayo (2 semanas)	Ginebra o Nueva York	187 G	I (ACEFIR)	T	-	
73. Comité contra la Tortura, 30° período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	Abril/mayo (2 semanas)	Ginebra	10 EX	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
74. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 52° período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	Abril/mayo (1 semana)	Viena	21 G	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
75. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Abril/mayo	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
76. Comisión de Límites de la Plataforma Continental, [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	Abril/mayo	Nueva York	21 EX	I (ACEFIR)	T	-	Dos período de sesiones por año
77. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, sexto período de sesiones [resolución 46/235 de la Asamblea General y resolución 1993/75 del Consejo Económico y Social]	5 a 9 de mayo	Ginebra	33 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
78. Comisión de Asentamientos Humanos, 19º período de sesiones [resolución 1978/1 del Consejo Económico y Social y resolución 32/162 de la Asamblea General]	5 a 9 de mayo	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
79. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	6 de mayo a 18 de julio	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
80. Conferencia de Desarme, segunda parte [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	12 de mayo a 27 de junio	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
81. Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, 13º período de sesiones [resolución 33/134 de la Asamblea General]	27 a 30 de mayo	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
82. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de armas convencionales de las Naciones Unidas [resolución 55/33 U de la Asamblea General]	Mayo (2 semanas)	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR)	T	-	
83. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 12º período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	Mayo (8 días)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
84. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, reuniones paralelas para celebrar consultas oficiosas y de los grupos de trabajo [decisión 1997/232 del Consejo Económico y Social]	Mayo (12 reuniones)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	-	
85. Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho de mar [resolución 54/33 de la Asamblea General]	Mayo (1 semana)	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
86. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia, 28º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Mayo (1 semana)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
87. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales, tercer período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Mayo (1 semana)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
88. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias, 36° período de sesiones [decisión 2000/263 del Consejo Económico y Social]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	
89. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Minorías [resolución 1998/246 del Consejo Económico y Social]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
90. PMA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	Mayo (1 semana)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	-	
91. PMA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	Mayo (1 semana)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	-	
92. CEPE, 58° período de sesiones [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Mayo (4 días)	Ginebra	55 G	I (FIR)	T	-	Un períodos de sesiones por año
93. CESPAAO, Comité Preparatorio [resolución 1994/26 del Consejo Económico y Social]	Mayo (3 días)	Beirut	13 G	I (AFI)	T	-	Un períodos de sesiones cada dos años
94. Seminario regional para examinar la situación en los territorios no autónomos en el marco del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo [resolución 55/147 de la Asamblea General]	Mayo (3 días)	Por determinar	Por determinar	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
95. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Mayo (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	-	-	-	Cuatro o cinco reuniones por año
96. CESPAAO, 22° período de sesiones [resoluciones 1818 (LV), 2089 (LXIII) y 1994/26 del Consejo Económico y Social]	Mayo (2 días)	Beirut	13 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
97. Reunión especial de alto nivel entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods [resolución 50/227 de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
98. Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
99. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Mayo	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	AR	
100. Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [resoluciones 37/66 y 49/28 de la Asamblea General]	Mayo	Nueva York	132 G	I (ACEFIR)	T	-	Uno o dos períodos de sesiones por año
101. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 1982/33, 1985/17 y 1995/39 del Consejo Económico y Social]	Mayo	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
102. CEPA, Comité Preparatorio Técnico del Plenario, 21° período de sesiones [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Mayo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
103. CEPA, 26ª reunión de la Conferencia de Ministros, 35° período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Mayo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
104. Comité de los Derechos del Niño, 33° período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	Mayo/junio (3 semanas)	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
105. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 77° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	Mayo/junio (2 semanas)	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T	-	Dos o tres períodos de sesiones por año
106. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	Mayo/junio (1 semana)	Nueva York	5 EX	I (IR)	T	-	Un período de sesiones por año
107. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos 22° período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	mayo/junio	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
108. UNICEF, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones 57 (I) y 48/162 de la Asamblea General]	2 a 6 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
109. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	2 a 6 de junio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
110. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [decisión 55/443 de la Asamblea General]	2 a 13 de junio	Bonn	180 G	I (ACEFIR)	T	-	
111. PNUD y FNUAP, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones 2029 (XX) y 48/162 de la Asamblea General]	9 a 20 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
112. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	16 a 20 de junio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
113. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	23 a 27 de junio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
114. Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	25 a 27 de junio	Nueva York	3 EX	-	-	-	Un período de sesiones por año
115. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 29º período de sesiones [resoluciones 34/180 y 51/68 de la Asamblea General]	30 de junio a 25 de julio	Nueva York	23 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
116. Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	30 de junio a 25 de julio	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
117. Comisión de Cuotas, 63º período de sesiones [resolución 14 (I), sección A de la Asamblea General]	Junio (3 a 4 semanas)	Nueva York	18 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
118. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud [decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social]	Junio (8 días)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
119. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 46º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	Junio (8 días)	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	AL ^c	Un período de sesiones por año
120. Comité de los Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
121. Reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos [resoluciones 46/111 y 49/178 de la Asamblea General]	Junio (1 semana)	Ginebra	8 EX	I (EFI)	T	-	Un período de sesiones por año
122. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Junio (4 días)	Ginebra	5 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
123. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 48º período de sesiones	Junio (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
124. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, período de sesiones de organización [resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social]	Junio (1 día)	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	-	
125. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	Junio/julio (5 semanas)	Ginebra	7 EX	I (FI)	T	AL ^f	Dos períodos de sesiones por año
126. Comité del Programa y de la Coordinación, 43º período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Junio/julio (4 semanas)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
127. CNUDMI, 36º período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	Junio/julio (3 semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
128. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (6 a 8 sesiones por semana, hasta 30 sesiones)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR ^c	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>		<i>Periodicidad</i>
129. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Junio/julio (3 a 4 días)	Nueva York	20 EX	I (ACEFIR)	T -	Dos períodos de sesiones por año
130. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 83ª reunión [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Junio/julio	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T -	Cuatro períodos de sesiones por año
131. UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	7 a 11 de julio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T -	
132. CAPI, 57º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	7 a 18 de julio	Nueva York	15 EX	I (EFIR)	T -	Dos períodos de sesiones por año
133. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	16 a 18 de julio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T -	
134. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	21 a 25 de julio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T -	
135. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 45/124, 47/94 y 51/68 de la Asamblea General]	28 de julio a 1º de agosto	Nueva York	4 EX	I (EFI)	T -	Dos períodos de sesiones por año
136. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Protocolo Facultativo [resolución 51/68 de la Asamblea General]	28 de julio a 1º de agosto	Nueva York	5 EX	-	T -	Dos período de sesiones por año
137. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	28 de julio a 1º de agosto	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T -	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
138. Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	28 de julio a 12 de septiembre	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
139. Comité de Derechos Humanos, 78° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Julio (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
140. Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de armas convencionales de las Naciones Unidas [resolución 55/33 U de la Asamblea General]	Julio (2 semanas)	Nueva York	22 EX	I (ACEFIR)	T	-	
141. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 semana)	Nueva York	15 EX	I (FI)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
142. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Julio (1 semana)	Ginebra	9 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
143. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas [resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social]	Julio (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (CEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
144. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	-	-	-	Cuatro o cinco reuniones por año
145. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos [resoluciones 1989/104 y 1999/65 del Consejo Económico y Social]	Julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	-	Uno o dos períodos de sesiones por año
146. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 63° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	Julio/agosto (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
147. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 55° período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	Julio/agosto (3 semanas)	Ginebra	26 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
148. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Julio/agosto	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
149. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social]	Agosto (2 semanas)	Ginebra	5 EX	I (CEFIR)	T - Un período de sesiones por año
150. UNCTAD, reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de los países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo [resolución 54/199 de la Asamblea General]	Agosto (1 semana)	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones cada dos años
151. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 70º período de sesiones [decisión 2001/221 del Consejo Económico y Social]	Agosto (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (AEFI)	T -
152. Comisión de Límites de la Plataforma Continental [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	Agosto	Nueva York	21 EX	I (ACEFIR)	T - Dos períodos de sesiones por año
153. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	2 de septiembre a 19 de diciembre	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T - Tres períodos de sesiones por año
154. PNUD y FNUAP, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones 2029 (XX) y 48/162 de la Asamblea General]	8 a 12 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T -
155. Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones [Carta]	9 de septiembre a diciembre	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T AL/ AR ^g
156. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	10 a 12 de septiembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T -
157. UNICEF, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones 57 (I) y 48/162 de la Asamblea General]	15 a 19 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T -
158. UNCTAD, Reunión de Expertos de la Comisión de la empresa, la facilitación de la actividad empresarial y el desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	15 a 19 de septiembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T -

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
159. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	22 a 26 de septiembre	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T	-	Uno o dos períodos de sesiones por año
160. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	29 de septiembre a 3 de octubre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
161. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, sexto período de sesiones, y reuniones de órganos subsidiarios [resolución 55/204 de la Asamblea General]	Septiembre (2 semanas)	Bonn	175 G	I (ACEFIR)	T	-	
162. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias, 37º período de sesiones [decisión 2000/263 del Consejo Económico y Social]	Septiembre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	
163. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre los proyectos de infraestructura de financiación privada, séptimo período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Septiembre (1 semana)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos período de sesiones por año
164. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte, 12º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Septiembre (1 semana)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos período de sesiones por año
165. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 49º período de sesiones	Septiembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro periodos de sesiones por año
166. Asamblea General, diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación [resoluciones 53/181 y 55/193 de la Asamblea General]	Septiembre (2 días)	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones cada dos años
167. OOPS, Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T	-	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
168. UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes [resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social]	Septiembre	Ginebra	34 G	I (ACEFIR)	T	-	
169. Quinta reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción [párrafo 2 del artículo 11 de la Convención]	Septiembre	Por determinar	83 G	I (ACEFIR)	T	-	
170. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (1 sesión)	Nueva York	12 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones por año de una sesión cada uno
171. Comisión de los Derechos del Niño, 34° período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	Septiembre- octubre	Ginebra	10 EX	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
172. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 84ª reunión [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Septiembre/ octubre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	-	Cuatro períodos de sesiones por año
173. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional [resolución 55/25 de la Asamblea General] ^h	Tercer trimestre (2 semanas)	Viena	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
174. Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación [resoluciones 1273 (XLIII) y 1765 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Tercer trimestre (1 semana)	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones cada dos años
175. UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, 50° período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	6 a 17 de octubre	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T		Un período de sesiones por año
176. ACNUR, Comité Ejecutivo, 54° período de sesiones [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	58 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
177. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	9 EX	I (EFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
178. Comité de los Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 44/25, 47/112 y 49/211 de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (ACEFIR)	T	-	Tres períodos de sesiones por año
179. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral, 39° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
180. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico, 42° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
181. PMA, Junta Ejecutiva, tercer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	-	
182. Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 38° período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Octubre (2 días)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	-	Un período de sesiones por año
183. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 (IV) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (5 semanas)	Nueva York	7 EX	I (FI)	T	AL ^f	Dos períodos de sesiones por año
184. Comité de Derechos Humanos, 79° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
185. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 78° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes]	Octubre/noviembre (2 semanas)	Viena	13 EX	I (AEFIR)	T	-	Dos o tres períodos de sesiones por año
186. Comité Administrativo de Coordinación, segundo período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Octubre/noviembre (2 a 3 días)	Nueva York	26 S	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
187. UNCTAD, Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	24 a 28 de noviembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
188. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones 32/40 B y 33/28 de la Asamblea General]	29 de noviembre	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
189. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 29º período de sesiones [resoluciones 1982/33, 1985/17, 1995/39 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (3 semanas)	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
190. Comité contra la Tortura, 31º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	Noviembre (2 semanas)	Ginebra	10 EX	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
191. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 71º período de sesiones [decisión 2001/221 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (8 días)	Ginebra	5 EX	I (AEFI)	T	-	
192. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales, cuarto período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Noviembre (1 semana)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
193. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia, 29º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Noviembre (1 semana)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
194. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Noviembre (2 días)	Nueva York	11 a 12 EX	-	-	-	Cuatro o cinco sesiones por año
195. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	-	
196. Novena reunión de los Estados Partes en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [resolución 39/46 A de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Ginebra	122 G	I (EFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
197. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (1 reunión)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	-	Una reunión por año
198. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias, 38º período de sesiones [decisión 2000/263 del Consejo Económico y Social]	Noviembre/ diciembre (8 días)	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T	-	
199. PNUD, Reunión Consultiva entre Organismos [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre/ diciembre (3 días)	Nueva York	33 S	-	-	-	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
200. Grupo ad hoc de Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 49/86 de la Asamblea General]	Noviembre/ diciembre	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	-	
201. Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones 347 (IV) y 1438 (XIV) de la Asamblea General]	1° a 9 de diciembre	Por determinar	9 EX	I (FI)	-	-	Un período de sesiones por año
202. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes en la Convención, noveno período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 55/443 de la Asamblea General]	1° a 12 de diciembre	Bonn	180 G	I (ACEFIR)	T	-	
203. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	8 a 12 de diciembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	
204. Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	10 de diciembre	Por determinar	3 EX	-	-	-	Un período de sesiones por año
205. UNCTAD, Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	15 a 19 de diciembre	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T	-	
206. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones 1982/33, 1985/17 y 1995/39 del Consejo Económico y Social]	Diciembre (1 semana)	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T	-	Dos períodos de sesiones por año
207. UNU, Consejo, 50º período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 EX	I (FI)	T	-	Un período de sesiones por año
208. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Diciembre (4 días)	Ginebra	5 EX	I (FI)	T	-	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>		<i>Periodicidad</i>
209. Comisión de Estupefacientes, continuación del 46º período de sesiones [resoluciones 9 (I) y 1991/39 del Consejo Económico y Social]	Diciembre (3 días)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T -	Un período de sesiones cada dos años
210. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 50º período de sesiones	Diciembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T AR	Cuatro períodos de sesiones por año
211. UNICEF, Junta Ejecutiva, período extraordinario de sesiones sobre cuestiones de presupuesto [decisión 2000/7 de la Junta Ejecutiva]	Diciembre (2 días)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T AL	Un período de sesiones cada dos años
212. Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Diciembre (2 días)	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T AL	Un período de sesiones por año
213. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 55/75 de la Asamblea General]	Diciembre (1 reunión)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T -	Una reunión por año
214. Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y Subcomité de Expertos en el sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos [resoluciones 1989/104 y 1999/65 del Consejo Económico y Social]	Diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T -	Uno o dos períodos de sesiones por año
215. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 85ª reunión [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Diciembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T -	Cuatro períodos de sesiones por año
216. UNCTAD, otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T -	Según sea necesario
217. UNCTAD, seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T -	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
218. UNCTAD, consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
219. UNCTAD, reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	^b	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
220. PNUD y FNUAP, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones 2020 (XX) y 48/162 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
221. UNICEF, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones 57 (I) y 48/162 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
222. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T AL ^f Según sea necesario
223. Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AL Según sea necesario
224. Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
225. Consejo de Seguridad, Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
226. Consejo de Seguridad, Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
227. Comisión del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
228. Consejo de Seguridad, Comité Ad Hoc establecido en virtud de la resolución 507 (1982) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	4 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
229. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
230. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
231. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
232. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a Angola	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
233. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
234. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 985 (1995) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
235. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
236. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1160 (1998)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
237. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
238. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
239. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
240. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T	-	Según sea necesario
241. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	-	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
242. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T AR Según sea necesario
243. Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (AEFIR)	T - Según sea necesario
244. Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T - Según sea necesario
245. CEPE, comités y grupos de trabajo [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Según sea necesario	Ginebra	55 G	Por determinar	T -
246. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General]	Según sea necesario	La Haya	11 EX	I (FI)	T - Según sea necesario
247. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 995 (1994) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Arusha	11 EX	I (FI)	T - Según sea necesario
248. Comisión de Derecho Internacional, 55° período de sesiones, primera parte [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	Por determinar (10 semanas)	Ginebra	34 EX	I (ACEFIR)	T AR Un período de sesiones por año
249. Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Por determinar (3 semanas)	Ginebra	30 EX	I (EFI)	- - Un período de sesiones por año
250. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques [resolución 2000/35 y decisión 2001/218 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (2 semanas)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T -
251. Foro Permanente para las poblaciones indígenas [resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (2 semanas)	Ginebra o Nueva York	16 EX	I (ACEFIR)	T - Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>	
252. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de Asia y el Pacífico [resoluciones 1985/11 y 1988/15 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T -	
253. Decimosexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cartografía Regional para Asia y el Pacífico [decisión 1997/221 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T -	Un período de sesiones cada tres años
254. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de América Latina y el Caribe [resoluciones 1987/34 y 1988/15 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Santiago	41 G	I (EFI)	T -	
255. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de África [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Addis Abeba	53 G	I (EFI)	T -	
256. Comisión de Estupefacientes, Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T -	Un período de sesiones por año
257. Reunión general sobre la cooperación entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas [resoluciones 45/82 y 50/16 de la Asamblea General]	Por determinar (3 días)	Por determinar	27 S	I (AFI)	T -	Un período de sesiones cada dos años
258. CEPAL, Comité Plenario, 26º período de sesiones [resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social]	Por determinar (2 días)	Santiago	41 G	I (EFI)	T -	Un período de sesiones cada dos años
259. Asamblea General, Cuarta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Por determinar	Nueva York	189 G	I (ACEFIR)	T AR	
260. Reunión general de representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos [resolución 55/15 de la Asamblea General]	Por determinar	Por determinar	Por determinar	-	T -	Un período de sesiones cada dos años

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>	<i>Periodicidad</i>
261. Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado]	Por determinar	Ginebra	58 G	I T - (ACEFIR)	

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

^c Únicamente para las sesiones plenarias.

^d Deberá reunirse antes del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional para preparar el proyecto de reglamento de la Conferencia.

^e En el párrafo 8 de su resolución 53/45, la Asamblea General observó con satisfacción que, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 52/56 de la Asamblea, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 41º período de sesiones, examinó nuevamente sus necesidades de transcripciones literales no editadas y acordó seguir utilizando estas transcripciones.

^f Cuando celebre audiencias.

^g La práctica ha consistido en levantar actas literales de las sesiones plenarias y de las sesiones de la Primera Comisión únicamente.

^h Deberá convocarse a más tardar un año después de la entrada en vigor de la Convención.

D. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para el año 2002 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>
1. OMS, Consejo Ejecutivo	14 a 21 de enero	Ginebra
2. OACI, Comité	14 de enero a 1° de febrero	Montreal
3. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	21 de enero	Viena
4. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	4 a 21 de febrero	Viena
5. OACI, Consejo	18 de febrero a 15 de marzo	Montreal
6. FIDA, Junta de Gobernadores	20 y 21 de febrero	Roma
7. Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	Febrero	La Haya
8. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos	4 a 8 de marzo	Viena
9. OIT, Consejo de Administración y sus comités, 283ª reunión	7 a 22 de marzo	Ginebra
10. OIEA, Junta de Gobernadores	18 de marzo	Viena
11. OIEA, Junta de Gobernadores	18 a 22 de marzo	Viena
12. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 17º período de sesiones	8 a 12 de abril	Viena
13. Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica	8 a 26 de abril	La Haya
14. OACI, Comité	15 de abril a 3 de mayo	Montreal
15. UIT, Consejo	22 de abril a 3 de mayo	Ginebra
16. FIDA, Junta Ejecutiva	23 y 24 de abril	Roma
17. Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	Abril	La Haya
18. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	6 de mayo	Viena
19. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	6 a 10 de mayo	Viena

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>
20. OMM, Consejo Ejecutivo	11 a 22 de mayo	Ginebra
21. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial, 25º período de sesiones	13 a 17 de mayo	Viena
22. OMS, 55ª Asamblea Mundial de la Salud	13 a 18 de mayo	Ginebra
23. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	21 de mayo a 7 de junio	Viena
24. OACI, Consejo	21 de mayo a 14 de junio	Montreal
25. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas	Mayo	La Haya
26. UPU, Consejo de Operaciones Postales	Mayo	Berna
27. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Mayo/junio	París
28. OIT, Conferencia General, 90ª reunión	4 a 20 de junio	Ginebra
29. OIEA, Junta de Gobernadores	10 de junio	Viena
30. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos	17 a 21 de junio	Viena
31. OIT, Consejo de Administración y sus comités, 284ª reunión	21 de junio	Ginebra
32. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	Junio	La Haya
33. OMI, Consejo	Junio	Londres
34. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Asamblea, octavo período de sesiones	5 a 16 de agosto	Kingston
35. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 18º período de sesiones	20 a 23 de agosto	Viena
36. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	26 de agosto a 13 de septiembre	Viena
37. FIDA, Junta Ejecutiva	4 y 5 de septiembre	Roma
38. OIEA, Junta de Gobernadores	9 de septiembre	Viena
39. OIEA, Conferencia General	16 a 20 de septiembre	Viena
40. OIEA, Junta de Gobernadores	23 de septiembre	Viena
41. ONUDI, Comité del Programa y del Presupuesto, 18º período de sesiones	23 a 27 de septiembre	Viena

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2002)</i>	<i>Lugar</i>
42. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	30 de septiembre a 4 de octubre	Viena
43. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	Septiembre	La Haya
44. OMPI, Asambleas de Estados miembros	Septiembre/octubre	Ginebra
45. FMI/Banco Mundial, reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	Septiembre/octubre	Washington, D.C.
46. OACI, Comité	7 a 25 de octubre	Montreal
47. FAO, Consejo	28 de octubre a 7 de noviembre	Roma
48. UPU, Consejo de Operaciones Postales	Octubre	Berna
49. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Octubre	París
50. OIT, Consejo de Administración y sus comités, 285 ^a reunión	7 a 22 de noviembre	Ginebra
51. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 19 ^o período de sesiones	11 a 15 de noviembre	Viena
52. OACI, Consejo	12 de noviembre a 6 de diciembre	Montreal
53. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial, 26 ^o período de sesiones	18 a 22 de noviembre	Viena
54. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	25 de noviembre	Viena
55. OIEA, Junta de Gobernadores	28 de noviembre	Viena
56. OMI, Asamblea	Noviembre	Londres
57. OMI, Consejo	Noviembre	Londres
58. FIDA, Junta Ejecutiva	11 y 12 de diciembre	Roma
59. Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	Diciembre	La Haya
60. Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	Por determinar	Viena

E. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para el año 2003 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>
1. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	20 de enero	Viena
2. OMS, Consejo Ejecutivo	Enero	Ginebra
3. OACI, Comité	Enero/febrero	Montreal
4. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	Febrero	Viena
5. FIDA, Junta de Gobernadores	Febrero	Roma
6. OACI, Consejo	Febrero/marzo	Montreal
7. OIEA, Junta de Gobernadores	17 de marzo	Viena
8. OIT, Consejo de Administración y sus comités	Marzo	Ginebra
9. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos	Marzo	Viena
10. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 20° período de sesiones	Abril	Viena
11. UPU, Consejo de Operaciones Postales	Abril	Berna
12. FIDA, Junta Ejecutiva	Abril	Roma
13. Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	Abril	La Haya
14. OACI, Comité	Abril/mayo	Montreal
15. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	5 de mayo	Viena
16. ONUDI, Comité del Programa y del Presupuesto, 19° período de sesiones	5 a 9 de mayo	Viena
17. Congreso Meteorológico Mundial	5 a 24 de mayo	Ginebra
18. OMS, 56ª Asamblea Mundial de la Salud	Mayo	Ginebra
19. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, sexto período de sesiones	Mayo	La Haya

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>
20. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	Mayo-junio	Viena
21. OACI, Consejo	Mayo/junio	Montreal
22. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Mayo/junio	París
23. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial	23 a 27 de junio	Viena
24. OMM, Consejo Ejecutivo	26 a 28 de mayo	Ginebra
25. OIEA, Junta de Gobernadores	9 de junio	Viena
26. OIT, Conferencia General	Junio	Ginebra
27. UIT, Consejo	Junio	Ginebra
28. OIT, Consejo de Administración y sus comités	Junio	Ginebra
29. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos	Junio	Viena
30. OMI, Consejo	Junio	Londres
31. FAO, Consejo	Junio	Roma
32. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	Junio	La Haya
33. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 21° período de sesiones	Agosto	Viena
34. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	Agosto-septiembre	Viena
35. OIEA, Conferencia General	5 a 19 de septiembre	Viena
36. OIEA, Junta de Gobernadores	8 de septiembre	Viena
37. OIEA, Conferencia General	5 a 19 de septiembre	Viena
38. OIEA, Junta de Gobernadores	22 de septiembre	Viena
39. FIDA, Junta Ejecutiva	Septiembre	Roma
40. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	Septiembre	La Haya
41. OMPI, Asambleas de Estados Miembros	Septiembre/octubre	Ginebra
42. FMI/Banco Mundial, reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	Septiembre/octubre	Washington, D.C.

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2003)</i>	<i>Lugar</i>
43. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	Octubre	Viena
44. OACI, Comité	Octubre	Montreal
45. UPU, Consejo de Administración	Octubre	Berna
46. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Octubre	París
47. FAO, Consejo, 121° período de sesiones	Octubre-noviembre	Roma
48. UNESCO, Conferencia General	Octubre/noviembre	París
49. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	24 de noviembre	Viena
50. OIEA, Junta de Gobernadores	27 de noviembre	Viena
51. OIT, Consejo de Administración y sus comités	Noviembre	Ginebra
52. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 22° período de sesiones	Noviembre	Viena
53. FAO, Conferencia	Noviembre	Roma
54. FAO, Consejo	Noviembre	Roma
55. OMI, Consejo	Noviembre	Londres
56. OMI, Asamblea	Noviembre	Londres
57. OMI, Consejo	Noviembre	Londres
58. OACI, Consejo	Noviembre/diciembre	Montreal
59. ONUDI, Conferencia General, 10° período de sesiones	1° a 5 de diciembre	Viena
60. FIDA, Junta Ejecutiva	5 y 6 de diciembre	Roma
61. Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	Diciembre	La Haya
62. Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	Por determinar	Viena
63. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Asamblea, noveno período de sesiones	Por determinar	Kingston